

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de agosto, 2009

ACTA No. 1990-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez,
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1990-2009 de hoy 6 de agosto del 2009 con la agenda que se les remitió oportunamente y estos otros documentos, uno de don Karino Lizano, sobre la asistencia al Congreso de la Auditoría Interna, dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de Ley de la reforma del Régimen de Zonas Francas, tres dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto en relación con tres documentos presupuestarios. ¿Si hubiera algo más por parte de los miembros del Consejo Universitario?

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quiero plantear unas modificaciones a la agenda. La primera es que quisiera tener la oportunidad como miembro del Consejo Universitario y creo que todos igual, de darle un saludo especial a don Luis Gmo. Carpio como nuevo Rector, yo sugiero que como primer punto de Asuntos de

Trámite Urgente lo invitemos a venir, simplemente darle un saludo, no es más que eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos como primer punto invitar a don Luis Gmo. Carpio a compartir con nosotros un rato.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se acuerda don Rodrigo que antes de hacer el cambio en la agenda, quedó un punto que yo había pedido que era el documento que firmamos doña Ida Fallas y yo, que está en primer punto de Asuntos Varios, pero quería salir de eso si fuera posible trasladarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasaríamos a Asuntos de Trámite Urgente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo tercero es que el punto aquel de la Oficina Jurídica, quisiera que también en algún momento le pusiéramos un día específico para discutirlo, porque me parece que si vamos a ver el tema completo de la asesoría jurídica, no solo la Oficina, entonces, sería bueno que lo empecemos a conversar pronto, tal vez ponerle un día y una hora para hacerlo. Esos son los tres cambios que quisiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual, lo ponemos en Asuntos de Trámite Urgente como número tres.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me interesa varias cosas don Rodrigo. Una es que hoy quiero ver si es posible introducir esta nota que envió don Mario Molina a la comunidad. Es una nota que dice, "Gravísima Advertencia" y donde formula una serie de problemas por un documento periodístico que salió sobre lo que podría suceder en Nicoya.

Entonces, como él está planteando una serie de interrogantes a las autoridades, quisiera que eso quedara en la agenda del Consejo Universitario.

Lo otro es que en agenda del Consejo está la situación del nombramiento para la Oficina de Presupuesto, que no hemos tomado ninguna decisión y hay una serie de acciones que se tienen que tomar con respecto al nombramiento del Director de Producción Académica, como tratar de activar esos procesos que considero que son muy importantes para poderlos dejar concluidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios concursos que efectivamente están en trámite. Sumamos a los temas de agenda la nota de don Mario Molina. Introducimos como primer punto en Asuntos de Trámite Urgente la invitación a don Luis Gmo. Carpio. ¿Alguna otra propuesta en relación con la agenda del día de hoy?

Si están de acuerdo en aprobar estas reformas a la agenda, levantamos la mano para trabajar con esa agenda del día de hoy. Queda aprobada y comenzamos conociendo el acta.

* * *

Se modifica la agenda de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1988-2009.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio, 2009. REF. CU. 278-2009
2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre el proyecto de Ley "Reforma a la Ley de Régimen de Zonas Francas". REF. CU. 291-2009
3. Visita del MBA. Luis Gmo. Carpio, candidato electo como nuevo Rector de la UNED.
4. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno referente a su asistencia al "XII Congreso de Auditoría Interna". REF. CU. 289-2009
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al análisis de la Modificación Presupuestaria 10-2009. CU.CPP-2009-030
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al análisis de la Modificación Presupuestaria 9-2009. CU.CPP-2009-031
7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al análisis del Presupuesto Extraordinario 2-2009. CU.CPP-2009-032
8. Consulta de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la nota suscrita por el MSc. Mario Molina, Abogado Constitucionalista, referente a la gravísima advertencia del OVSICORI sobre probable terremoto en la península de Nicoya. REF. CU. 293-2009
9. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto "Ley de reconocimiento oficial de Lengua de señas". REF.CU. 283-2009
10. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto "Eliminación de Importación, Venta, Distribución y Uso de Recipientes de Estereofón para uso en alimentos". REF. CU. 284-2009
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la póliza estudiantil en la UNED. REF. CU-CPDEyCU-2009-029

12. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
13. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
14. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
15. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
16. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
17. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
19. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
20. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
21. Visita de los señores Máster Leticia Olgún Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF. CU-117-2009
22. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a modificación del Reglamento de Fondo Especial de Trabajo. REF. CU. 281-2009

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. REF. CU. 268-2009 (Continuación)
2. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009
3. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a resumen general de modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera. REF. CU. 272-2009
4. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a solicitud de espacio para la presentación del Informe de Posgrados. REF. CU. 273-2009
5. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre la asignación de un especialista en Recursos Humanos, para conformar equipo de trabajo. REF. CU. 280-2009
6. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009

V. ASUNTOS VARIOS

1. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
2. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
3. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
4. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
5. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.

6. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
8. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
9. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
10. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
11. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
12. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
13. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
14. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
15. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
17. Nota de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3), en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto y la prórroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003. REF. CU. 232-2009
18. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035

16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
9. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDoyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDoyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDoyA-2008-017

4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031

2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1988-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta del 23 de julio, sesión No. 1988-2009. ¿Alguna observación de fondo? Como no hay, entonces aprobamos esa acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 1988-2009 con modificaciones de forma.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio, 2009.

Se recibe oficio O.C.P.2009-208 del 28 de julio del 2009 (REF. CU-278-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el informe de la Oficina de Control de Presupuesto, informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009, el cual en pequeño detalle que siempre la Oficina prepara, manifiesta que en el primer semestre se había recibido el 60% del total de ingresos presupuestados por 19 250 millones de colones y viene el detalle de las principales cuentas de ingresos. Obviamente ahí está incorporado el monto del superávit. En general, creo que hay una buena recaudación en el primer semestre.

Igualmente viene el detalle de los egresos que en el monto acumulado en el primer semestre son de un 43% de lo presupuestado y luego está el informe con todos los detalles, que siempre lo pasamos a la Comisión de Plan Presupuesto.

¿Alguna observación sobre ese documento?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surgió con esta liquidación al 30 de junio es el incremento en la partida de “Servicios Especiales”. Como usted recordará, cuando se hizo el plan presupuesto para el 2009, hay un monto importante en la partida de “Servicios Especiales”, precisamente para lo que son los proyectos financiados por CONARE.

Sin embargo, con esta modificación andan alrededor de cómo mil y creo que ahí hay que ponerle atención. Eso sí me gustaría que se analizara ese incremento significativo en la partida de “Servicios Especiales”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es algo que se puede explicar muy fácilmente. Tiene su justificación válida y muy coherente con el desarrollo que ha tenido la Universidad y los servicios adicionales que se vienen prestando a distintas comunidades del país y también al fortalecimiento de las labores de las Escuelas que se ven reflejadas en un aumento de las partidas de personal y en este caso particularmente por servicios especiales.

Me parece que es un tema que podríamos ampliar con más detalle en cualquier momento. Todo lo que sea incorporar en el presupuesto tiene justificación válida para hacerlo así.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es en este sentido don Rodrigo. Si uno analiza la liquidación al 31 de diciembre del 2008, la partida de remuneraciones, según este documento, llegó a más de 14 mil millones.

En el plan presupuesto 2009, se hizo una proyección de 18 mil millones o más, lo cual representa un incremento de la tercera parte de la partida de remuneraciones en relación con el año anterior.

Ese es un punto importante. Sé que eso responde a una situación específica de la Institución. La preocupación que me surge es que uno esperaría que el presupuesto que se tienen en servicios especiales, cobije las necesidades de las Escuelas que es donde en realidad hay una buena parte acá que el trabajo normal y cotidiano que tienen las Escuelas, como son los trabajos de graduación, los talleres de graduación, etc.

Ahí es donde me surge la duda porque el año pasado también cuando una analiza las cuentas pendientes del año pasado, vuelven otra vez a surgir esas partidas. Entonces, pareciera que hay actividades ordinarias e institucionales que probablemente se pagan por servicios especiales pero que no están siendo consideradas siempre en el presupuesto institucional.

Hoy precisamente, se trae una propuesta de una modificación presupuestaria donde están siendo financiados recursos personales, también para recursos personales que es la preocupación que me genera, porque si fueran recursos personales para pagar cuestiones de carácter operativo, está bien, como siempre se hacía antes, pero para financiar recursos personales es ahí donde me preocupa porque la Universidad está creciendo en la parte de remuneraciones y quizás la proyección que se está haciendo no ha sido lo suficientemente asertiva para lo que se tiene que tomar decisiones.

Yo dejo la indicación, la preocupación que me surge porque sí se nota que hay un crecimiento en la partida de "Servicios Especiales", que tarde o temprano también incrementará esta partida en el presupuesto institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí, que es una preocupación válida que sin embargo tiene una respuesta justificada en todo lo que viene incorporado en el presupuesto, que tal vez ahora no con el conocimiento del documento no sea el momento adecuado para entrar a analizarlo detalladamente, pero en la misma Comisión cuando se analice el documento, cuando venga el informe a conocimiento del Plenario, en algún momento de otra sesión o en otra parte de la agenda, podemos hablar de todo lo que justifica el incremento en las partidas de "Servicios Personales", que tiene la Universidad porque como Institución

educativa, los servicios los brindan las personas y tiene que materializarse en contar con el personal suficiente y adecuado para cumplir con esas funciones crecientes que la UNED viene desarrollando a nivel nacional y particularmente desde las Escuelas y dependencias académicas que es donde está concentrado el crecimiento de la planilla de la Institución.

Con todo gusto podemos analizar eso con todo detalle, pero ahora lo que corresponde es pasar el documento a la Comisión Plan Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.C.P.2009-208 del 28 de julio del 2009 (REF. CU-278-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre el proyecto de Ley “Reforma a la Ley de Régimen de Zonas Francas”.**

Se recibe oficio OJ-2009-198 del 5 de agosto del 2009 (REF. CU. 291-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el proyecto de Ley “Reforma a la Ley de Régimen de Zonas Francas”, presentado por el Poder Ejecutivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dictámenes de varios proyectos de Ley. Ahora recibimos el dictamen sobre el régimen de zonas francas.

DR. CELIN ARCE: Ese proyecto de reforma al régimen de zonas francas, recordemos que está ligado con la visita de doña Amparo Pacheco en la sesión pasada. Es un proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, es un proyecto

oficial del Gobierno del Poder Ejecutivo sometido a la corriente Legislativa que básicamente, igual como lo dijo doña Amparo y está documentado, persigue básicamente tres objetivos, que son, a) cumplir con los acuerdos de la OMC, Subsidios y Medidas Compensatorias de la OMC, de manera que no se diferencie entre empresas manufactureras exportadoras y no exportadoras, (b) mantener la competitividad del país en el factor tributario y (c) proveer incentivos para lograr el establecimiento de empresas en zonas de menor desarrollo relativo.

Esos son los objetivos. El primero es cumplir las exigencias con la OMC a más tardar en el 2015 y de manera complementaria se está aprovechando para tratar de extraer más inversión y tratar de atraer estas zonas francas, que se instalen en zonas de menor desarrollo relativo.

Ahí hago una justificación de exposición de motivos, el contenido tal y como quedaría. Hago una transcripción de la posición oficial más adelante que hace el Ministro de Hacienda, que hace la empresa privada, en eso prácticamente hay un consenso total en la aprobación de este proyecto de Ley, donde los señores Diputados tienen cierta discusión que están en eso, es en atraer a zonas de menor desarrollo relativo, que son posibles menores que ellos discutirán.

El sector privado está a favor del proyecto de Ley. En la misma edición del periódico La Nación del día de hoy viene en la sección de economía, viene la posición de la empresa privada donde manifiesta la urgencia de aprobación del proyecto. Hay un consenso en la necesidad de aprobar este proyecto.

Lo más importante y la inquietud que yo tenía y fue la pregunta que yo hice, ¿hasta dónde se garantiza o se cumple o va a cumplir con la OMC? Y doña Amparo dijo que sí, que tal y como está planteado, cumpliría con las incidencias de la OMC que es la preocupación más importante. Ya lo otro es muy propio acá a lo interno del país.

De tal suerte que nuestra recomendación es que se pronuncie favorablemente a favor del proyecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo tengo dos inquietudes relativas a la Ley. La primera es que me parece que como Universidad, como método de análisis universitario, la Universidad debiera tener a la vista las exigencias de la OMC, para nosotros saber si el proyecto de Ley está sintonizado o no.

Yo no sé don Celín, si en el proyecto de Ley están las exigencias de la OMC, porque el asunto es ya de método científico. ¿Cómo puede una Universidad decir que está de acuerdo con una cosa que cumple con unos requerimientos que no conoce? Es decir, metodológicamente, debiéramos tener las exigencias de la OMC y el cuerpo profesional de especialistas relacionados con las materias dadas que pueda tener la Universidad, para emitir un criterio.

Debe decir, -mire, es que esta es la cura para la gripe porcina. Tenemos que pasar un Reglamento para que la gente se cure-. Pero si no sabemos cuáles son los requerimientos para atacar la gripe porcina, ¿cómo podemos decir nosotros que estamos bien?

Y es que tal vez esto es ya un prejuicio don Celín, pero yo siento que en el pasado se han aprobado muchas Leyes diciendo que son necesarias para hacer una cosa sin que sepamos cuál es esa cosa. Esa es una duda metodológica.

La otra es en cuanto a la posición de promover zonas francas o ese tipo de actividades en zonas de menor desarrollo relativo y el trabajo que la Universidad y la experiencia que la Universidad ha acumulado, en precisamente promover las zonas de menor desarrollo relativo.

Lo poquito que yo he podido observar de este tipo de actividades, es que si la actividad se ubica en una comunidad sin que forme parte de un programa integral de desarrollo de esa comunidad y de alguna manera no se enraíce en esa comunidad, puede resultar incluso contraproducente.

Recuerdo por ejemplo, uno de los cantones tal vez más deprimidos históricamente, que es el cantón de Turrubares. Es uno de los pocos cantones que incluso, en los últimos tiempos ha perdido población. Hace unos años, con gran ilusión, los turrubareños vieron establecerse una maquiladora de ropa en el centro mismo, en San Pablo.

Resulta que la maquiladora contrató como 100, 200 o 300 personas que con un cantón que en ese momento tenía una población de 4 mil, estábamos hablando de casi un 10% de los adultos, un lunes llegaron y no estaban ni las máquinas de coser. Simplemente los empresarios volaron como vuela las bandadas de aves migratorias.

En estos momentos en la zona de Jiménez, de Tucurrique, de esa zona, ahí también el efecto negativo de empresas que se establecieron incluso por muchos años, hacían bolas de beisbol, un montón de cosas y de repente porque cambiaron las circunstancias del mundo, se cerraron y eso que nosotros hemos tenido un proceso de desarrollo más equilibrado que en países como Nicaragua y Honduras que dependen mucho para la mano de obra en ese tipo de inversiones que algunas de ellas lo único que vienen a buscar al país es mano de obra barata, y que en algunos casos incluso se puede dudar hasta de las condiciones en que esa mano de obra es utilizada, que creo que también sería interesante, no sé si para emitir criterio sobre el proyecto sino por la presencia del proyecto, que entonces, la Universidad asumiera o pudiera presentar una posición de cómo cree la Universidad que un impulso de esta naturaleza debe engarzarse en los esfuerzos que una comunidad hace con el apoyo de la UNED y el apoyo de otras instituciones para su desarrollo integral, porque no todo lo que brilla es oro.

Yo haría esas dos sugerencias. Una en cuanto al análisis mismo del proyecto, que yo creo que si no está convocado extraordinarias tampoco es porque sea como muy urgente, que la Asamblea tenga el criterio nuestro ya, que pudiéramos por lo menos pedirle, no sé cuál de las unidades académicas de la Universidad tenga que ver con los requerimientos de comercio exterior, de la OMC y que haga un pequeño informe diciendo, -ese proyecto de Ley es para cumplir con las normas, 1), 2), 3), 4) y no sé cuáles y el proyecto de Ley sí se ajusta a esas normas o no tiene nada que ver o no se ajusta-, porque a mí no me gustaría que el día de mañana descubriéramos que no tenía nada que ver y si sabemos que sí tiene que ver, vamos a dar una opinión todavía más obvia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada que vino doña Amparo Pacheco a este Consejo Universitario, con dos funcionarios del Ministerio, ella expuso este proyecto y surgieron una serie de dudas en relación con este proyecto, pero si puedo interpretar bien la exposición de doña Amparo, en realidad lo que están haciendo son modificaciones muy específicas precisamente para poder garantizar lo que el proyecto pretende.

Sin embargo cuando yo le escucho a usted don José Miguel, me parece muy importante que la Universidad como Institución universitaria, reflexione un poco más sobre el proyecto de Ley y que mire diferentes panorámicas, o sea, las implicaciones que eventualmente eso podría tener, de manera que no se vea nada más por un asunto de recursos de impuestos, o qué sé yo, si no más sobre lo que ellos mencionaron del desarrollo social que eso podría llegar a generar.

¿Qué tan cierto son esas buenas intenciones que podría tener el proyecto? y que la UNED sea más acuciosa para poder plantear algunas interrogantes.

Quería hacer esa aclaración don José Miguel, porque me parece muy acertado lo que usted dice. Nosotros la escuchamos a ella y al funcionario que expuso el proyecto, nos pareció en general bien, pero no vimos más allá de lo que usted está mirando en este momento.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo tengo el mejor de los conceptos de doña Amparo Pacheco, es más ni siquiera sabía que había venido. No es poner en duda lo que ella haya dicho, es un problema de método universitario.

Por ejemplo, yo estoy haciendo una investigación y la investigación es sobre el comportamiento de determinada medicina o determinada semilla, yo no puedo llegar a decir, que me reuní con la Ministra de Salud y ella me dijo que era una medicina fabulosa, porque el método universitario me lleva a mí a examinar la realidad investigada.

En ese sentido no hay algo como una especie de fe pública de investigador, al contrario, yo creo que la Universidad como método tiene la obligación de cuestionárselo todo, aún las cosas que aparecen evidentes precisamente para corroborarlas, entonces, además es muy enriquecedor que en el acervo

universitario, de repente estén los documentos originales de la OMC con un criterio profesional de qué implicaciones tiene y entonces, muy bien, fabuloso, el proyecto está totalmente sintonizado.

Pero entonces la Universidad por sus propios métodos y por su propio proceso de análisis, llega a una conclusión. Qué dicha que coincidió con el de doña Amparo Pacheco y ojala que así sea, pero ¿qué pasa si nos encontramos que hay cosas que no fueron observadas o cubiertas simplemente por el ángulo de análisis o por lo que fuera? Creo que eso es lo que hace que la Institución se consolide precisamente siendo Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy válida la posición de don José Miguel y creo que habría que incluirla, ver qué tiempo tenemos y ver si es posible que se pida ese documento y se analice y que se siga un método como el que propone don José Miguel.

Me parece que la parte jurídica que es una de los insumos que nosotros recibimos para ver si apoyamos o no la Ley, tal vez le hace falta nada más el decir cuáles son esas solicitudes directamente del documento o de donde estén en la OMC y verificar que efectivamente sea eso a lo que estamos respondiendo.

Ella ante una pregunta similar, nos dijo que era un requerimiento de hace muchos años de la OMC y que nuestro país casi que estaba esperando una posición del resto de los países de Centroamérica que se habían opuesto porque necesitaban más tiempo para esto.

Ella lo refirió a una limitante que decimos que para establecerse en una zona franca o tener estos privilegios, debería exportarse al menos el 75% de lo que se produce y ella nos dijo claramente que el cambio obedecía a la parte de producción y no a la parte de servicio. Entonces, ella nos aclaró eso, pero sí pienso que tal vez haría falta tener esa referencia por lo menos decir, -esto es lo que está solicitando la OMC y a nosotros nos parece correcto-.

En cuanto al segundo punto, es una preocupación que yo tuve. Incluso, hice una pregunta a doña Amparo diciéndole que si había algún estudio de las expectativas de éxito para que esas comunidades pudieran tener realmente un beneficio. Ella me dijo que nada de eso podía preverse. La preocupación era la misma. Hice la pregunta de otra manera, pero creo que la pregunta es válida.

Yo conozco los dos casos muy bien don José Miguel, y sé que tanto en Tucurrique como en Turrubares, tanto en San Pedro como en San Pablo la gente sufrió por estas cosas, y uno se encuentra que una vez, creo que don Rodrigo lo recuerda, que yo decía que qué posibilidades había de que la UNED extendiera algo hacia Turrubares puesto que esta gente ni siquiera un Banco tenían, cualquier agencia Bancaria tienen que ir a Puriscal y ahora queda mucho más cerca Orotina, pero tampoco hay un servicio de buses.

Entonces, creo que es una gente que merece atención y que si por ahí se va a poner una empresa para poder trabajar con esto que los cambios proponen a la Ley de Zonas Francas, deberíamos garantizarnos de alguna manera, aunque garantizarnos tal vez no sea posible, pero sí asegurarnos, una posibilidad de éxito de que las comunidades realmente pudieran beneficiarse.

Así es que coincido con don José Miguel en ambos puntos. Además quería agregar algo. Como el dictamen de la Oficina Jurídica es uno de los elementos, quisiera que en nuestro apoyo final a la Ley, también podamos incluir algo que también le dije a doña Amparo, el interés de la UNED de que así como camina la Ley camina el Reglamento, o sea, hay cosas que quedan para el Reglamento.

Entonces ella dijo que era un interés del Poder Ejecutivo, sí, pero estamos a menos de un año que termina este Gobierno y sería bueno garantizarnos que el Reglamento quede aprobado a la par de la Ley, porque hay muchos casos y don José Miguel los conoce mejor que yo, pero por ejemplo recuerdo uno de los programas grandes que yo tuve que meterme a fondo en la Universidad de Costa Rica, fue el problema en la Ley de Licores a propósito de la semana universitaria.

Existe la Ley pero el Reglamento era muy laxo y fue pronunciado 20 o 30 o no sé cuantos años después. Entonces, la gente se agarraba del Reglamento y no de la Ley.

Hay cosas que pido incluir dentro de lo que propone la UNED. Es que se tome en cuenta las capacidades de la UNED en cuanto a capacitación, para que esas empresas o para que establezcamos un Convenio que permita a la UNED participar del desarrollo de esas comunidades en la parte educativa. Entonces, yo diría que habría que ponerlo como un punto adicional, no hacia la Ley sino como una reflexión que puede hacer la UNED urgiendo a un Convenio para que la gente pueda recibir capacitación de parte de esta Universidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo diría que aquí se plantean cosas distintas. Por un lado tenemos que dar un informe a la Asamblea Legislativa en donde se podrían externar los criterios jurídicos sobre la Ley en base al dictamen que don Celín ha preparado y se podrían hacer estas otras indicaciones, pero me parece que también el Consejo Universitario debiera plantear la posibilidad de que la Universidad se dirija al Ministerio diciéndole, -nosotros tenemos esta opinión sobre este proyecto de Ley y nos interesaría saber lo del Reglamento y de qué manera nosotros podemos apoyar como Universidad a esas comunidades-, ese es otro punto, pero también creo que hay otro ángulo que es interno de la Universidad.

Por ejemplo, si en estos momentos nosotros estamos privilegiando una serie de actividades de extensión y de la misma orientación de la Universidad hacia la capacitación de micro-empresarios, de pequeños y medianos empresarios y demás, si se está lanzando el Instituto de Estudios Municipales y de Desarrollo Local, por ejemplo, cuando uno oye hablar sobre una Ley de Zonas Francas, está

condicionado a que son empresas extranjeras que vienen a establecerse aquí y no nos hemos planteado la posibilidad de empresas costarricenses que se desarrollen como zona franca y ahí podría haber un campo muy interesante en muchos aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más del Consejo Universitario con algún comentario?

En otro orden de cosas pero relacionado con el mismo tema, debemos tomar en cuenta que la UNED, no ahora sino desde hace varios años viene teniendo un papel muy activo en materia de los diferentes acuerdos y procesos que se dan sobre asuntos de comercio exterior.

La vez pasada doña Amparo agradecía entre otras cosas el uso de las videos conferencias como cuarto adjunto ahora en los procesos de negociación de los TLC con China, con Singapur, con Europa, y donde hemos puesto al servicio no de COMEX sino al servicio de los sectores interesados, el sistema de video conferencia de la UNED, desde donde han podido reunirse e interactuar en esa etapa de consulta que se da en las diferentes etapas de la negociación de los Tratados de Libre Comercio.

De igual forma, desde mucho antes cuando apenas se estaba negociando el TLC con Estados Unidos, la UNED fue la única Universidad que estableció un grupo de trabajo con los Diputados en aquel entonces que terminó con un documento de propuestas a los Diputados en el proceso apenas inicial al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, antes de que se firmara.

Doña Amparo Pacheco el otro día decía que buscáramos formas que fortalezcan este trabajo de la UNED en vinculación con el Ministerio de Comercio Exterior. Fue cuando yo le planteé la posibilidad de que en las zonas francas hubiera aulas con video conferencia para poder desarrollar programas permanentes de capacitación de los empleados de las zonas francas y que operaran bajo una figura de un Convenio con la UNED, en principio con la UNED, no es excluyente de que otras instituciones también puedan participar. Es una consulta muy concreta que yo le hice la semana pasada.

Todo esto debemos nosotros de verlo en un contexto mucho más amplio, porque aquí lo que tenemos es la respuesta de la UNED a una consulta de la Asamblea Legislativa y lo que tenemos que decirle a los Diputados es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la reforma a la Ley de Zonas Francas, lo cual no es excluyente de todo ese otro papel que se puede jugar con todo lo que es el comercio interior con las maneras de articulación o encadenamiento de empresas en zonas sobre todo de menor desarrollo social con las políticas que se derivan de lo que es el papel que en estos momentos juega todo el campo del comercio exterior en el país.

El crecimiento que se ha presentado en los últimos años, la concentración de la riqueza que también ha producido, en fin, como maniobramos nosotros en ese campo, lo cual nos llevaría a involucrarnos con diferentes actores nacionales. Uno importantísimo obviamente es COMEX, con el que ya se ha venido trabajando y que la semana pasada hablábamos de fortalecer las relaciones incluso, yo me reuní con doña Amparo este martes para hablar de un Convenio UNED-COMEX, en función de la propuesta que yo le hice de que en las zonas francas hubieran aulas de capacitación continua con video conferencia donde la UNED tuviera un papel activo en capacitar a las personas que trabajan en esas empresas, muchísimo más importante si la zona franca está en una región de menor desarrollo relativo, pero también para el respaldo con investigación, con otros programas que nosotros podemos llevar adelante desde la Universidad y que sustenten propuestas nacionales, pero todo eso nosotros lo debemos de plantear adicionalmente a lo que es nuestro pronunciamiento sobre la Ley de Zonas Francas.

Zonas Francas responde a una necesidad a la que el país tiene que responder al mismo tiempo porque hay requerimientos internacionales que deben de cumplirse. La OMC había establecido plazos para normar o para eliminar los privilegios de exención de impuestos en las zonas francas, era para el 2006, después se amplió, ahora es 2015, sin embargo, habrá una fecha límite en que los países no podrán seguir haciendo uso de esa variable para atraer inversión externa o para promover el establecimiento de empresas.

Aquí era una de las razones que le daban a Costa Rica una ventaja comparativa en relación con países no de Centroamérica, porque no es Centroamérica el competidor en esto, sino países sobre todo del Asia del Este.

En esta materia, hace cuestión como de mes y medio, nos visitó en la Rectoría gente de INTEL que me había pedido a mí una audiencia con el propósito de hablar sobre la Ley de Zonas Francas y manifestar su apoyo a la propuesta que el Gobierno había presentado y nos decía el encargado de relaciones con instituciones en INTEL que fue uno de los que vino, que INTEL había frenado algunos tipos de inversión esperando que esto se aclarara y si bien para ellos no era como la razón fundamental para estar en el país, no dejaba de ser importante y que con solo el anuncio que el Gobierno había entregado el proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa, se habían soltado algunas de las amarras que la corporación tenía para seguir invirtiendo en Costa Rica, porque ellos lo que necesitan es certeza de muy largo plazo de qué es lo que va a pasar en esta materia.

A ellos no les interesa que la exoneración siga por 7 años, la vida de la empresa no la planean para 7 años, sino para toda la vida y desde ese punto de vista lo que necesitan es certeza de las condiciones en las que el país se va a desenvolver.

Me decían que ellos solamente ese hecho de la presentación del proyecto de Ley, les había vuelto a una dinámica de mayor inversión futura de INTEL en Costa Rica y a aspirar a desarrollar más servicios desde la planta que tienen en nuestro país, que por cierto según lo que me decían, es la más diversificada que tienen en el mundo, después de que empezó como una maquila, nada más como facturera y en estos momentos tienen 15 diferentes tipos de servicios, pero tenían frenado el desarrollo de más servicios o ampliación de los que hay mientras no tuvieran claridad de qué iba a pasar con lo de zonas francas.

De verdad dicen que fue muy importante la sola presentación del proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa. Desde ese punto de vista a uno le da como confianza al venir una posición de INTEL de esa manera de que se está cumpliendo con requerimientos internacionales del mundo competitivo en el que tenemos que desenvolvemos como país y al que tendrá que responder.

Eso lo digo porque tenemos que ubicarnos en este otro contexto, además de pronunciarnos específicamente con la Asamblea Legislativa lo cual no excluye muchas otras acciones que podemos hacer con COMEX y con otros actores en el campo del comercio exterior en Costa Rica y vincularlo con acciones de la UNED, por ejemplo, con MYPIMES y muchas acciones de redistribución de la riqueza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos aclaraciones. Primero, francamente me parece un asunto de forma, si lo hacemos en dos acuerdos. Pensaba en un solo acuerdo para que la Asamblea Legislativa se diera cuenta que le decimos si estamos de acuerdo con el proyecto, pero que también se den cuenta que al Poder Ejecutivo le estamos pidiendo que adicionalmente urge el Reglamento y al mismo COMEX decirle que la UNED quiere participar en el desarrollo de esas comunidades.

Esa es la primera aclaración. Lo ubico en un solo acuerdo, o sea, en formato de acuerdo ante tal pregunta respondemos a la Asamblea tal cosa, le pedimos adicionalmente al Poder Ejecutivo esto y a COMEX tal cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un asunto de forma.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es un asunto de forma, se puede hacer en dos o en un solo acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se comunican a los dos lados igualmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Es un asunto de forma para mí, estoy de acuerdo perfectamente en el asunto.

Luego, que cuando yo hablé de capacitación, se me olvidó incluir el posgrado porque hay empresas que podrían estar urgiendo no de gente que tengamos que capacitar para hacer alguna tarea, sino gente que le podamos ofrecer un posgrado en determinada área.

* * *

Al ser las 10:45 am ingresa el MBA. Luis Gmo. Carpio, a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería bueno que si hablamos de capacitación, también integremos el posgrado y la investigación, porque me parece que podría haber necesidades en otro nivel y que también nosotros podríamos participar. Simplemente dos aclaraciones para seguir adelante con esto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para apoyar la parte adicional del desarrollo de las empresas en las zonas francas, sino también el aporte que la Universidad puede dar en el desarrollo de una comunidad de zonas reprimidas, que hasta la fecha lo ha venido haciendo. Sería como desarrollar o consolidarlo un poco más.

Me estaba recordando ahorita escuchando la discusión el caso en ALUNASA, en Esparza que ahí tenemos el CONED, que incluso en esas empresas para que no suceda como ha manifestado don José Miguel que han estado como en Turrubares y que las empresas que se han ido, que por lo menos la capacitación y el desarrollo educativo de la zona, se esté dando y eso con un buen aporte de la Universidad, que eso es un aporte adicional a la oportunidad que tienen de un medio laboral, que pueden tener estas comunidades.

En este caso siempre he sido partidario, incluso se lo manifestaba recientemente a don Luis Gmo. Carpio, que yo siempre he sido partidario del desarrollo de la zona rural y eso es una oportunidad que se le presentaría a la Universidad para presentarse de esta forma, a la luz de este proyecto que se está desarrollando. Al menos estaba este, creo que había otros que se han venido desarrollando, y que la Universidad ha tenido Convenios.

Ahorita estaba pensando también que en la zona franca no tenemos un aula descentralizada que podríamos ir pensando en un aula en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa fue la propuesta que yo le hice a doña Amparo la semana pasada.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Excelente. Esas son partes que se pueden ir desarrollando a la luz de este proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que estaría enmarcada precisamente en el Convenio entre UNED y COMEX. Un aula con videoconferencia.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pero ahorita lo estaba viendo desde el punto de vista como el CONED que tenemos en Juanilama de Esparza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí podríamos cubrir los dos niveles, por ejemplo, ahí podríamos dar maestrías atendiendo esa necesidad, pero también una capacitación continua a los diferentes tipos de empresas que se ubican en la zona franca y ahí hay todo tipo de necesidades.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Y ellos tienen demanda permanente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde muy básica hasta muy sofisticada.

Algo que es importante que también tomemos en cuenta es una iniciativa que nos presentó la maestría en desarrollo en Derecho Económico. Hace un par de meses la conocimos en el Consejo de Rectoría para establecer a partir de la maestría, un observatorio del comercio exterior en la UNED. El documento lo vimos en el Consejo de Rectoría y lo aprobamos.

Es como oficializar algo que ya estaba haciendo esa maestría con apoyo de algunas otras instancias de la UNED. Se va a hacer el comunicado público de las labores de ese observatorio el próximo mes, va a venir incluso un experto chileno a dar una conferencia en relación con comercio exterior, vamos a aprovechar que lo trae COMEX para una labor y él viene a efectos de inaugurar en la UNED o para la actividad de presentación pública del observatorio de comercio exterior.

Esto se convierte en un centro neurálgico de información en materia de comercio exterior, que es importantísimo que todo esto se recopile y se concentre en algún lugar y qué mejor lugar que en una Universidad y además una Universidad que a partir de ese programa ha tenido un gran dinamismo a lo largo de esos años en las diferentes iniciativas de comercio exterior que se han dado en el país.

Es otro de los temas que yo hable con doña Amparo el martes con el propósito de que dentro del Convenio esté la facilitación de informes, documentos, de todo lo que COMEX tiene, y el apoyo de COMEX, PROCOMER y todas las otras instituciones vinculadas con la promoción de actividades de comercio exterior.

¿Por qué? Porque tenemos que tener muy claro que el modelo de desarrollo del país, en los próximos años todavía va a ser más fuerte desde el punto de vista de la vinculación de Costa Rica con la economía del mundo y nos afectará para bien o para mal lo que hagamos.

Es importantísimo manejar la información. Si nosotros tenemos desde la UNED un centro de información al respecto a donde además se puedan propiciar a partir de la maestría en articulación con otros programas académicos de la UNED, investigaciones y proyectos variados, creo que estaríamos haciendo un aporte importantísimo a la configuración del modelo de desarrollo de Costa Rica en los próximos años y es algo que también podríamos introducirlo de alguna manera. Todavía no quemarlo como noticia pública, pero de alguna manera introducirlo en la respuesta que demos a la Asamblea Legislativa sobre esta materia.

DR. CELIN ARCE: Primero hacer una observación que el dictamen está incompleto, faltan varios folios ahí, no sé si fue un problema de fotocopias o llegó incompleto, porque no están ni las conclusiones ni la recomendación, faltan como 3 o 4 folios.

Sobre la consulta de don José Miguel, el proyecto de Ley que ahí está adjunto, la exposición de motivos es sumamente escueto, es solo un párrafo nada más que dice, *“No obstante la importancia del Régimen de Zonas Francas desde hace muchos años ha existido incertidumbre en torno a ese tema, dado que de conformidad con el acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias de la OMC a partir del 2015, Costa Rica no podrá mantener algunos de los incentivos con los actuales criterios para su otorgamiento a saber a aquellos cuya concesión está supeditada a resultados de exportación”*.

Ese acuerdo aplica para los sectores de manufactura únicamente. Para cumplir con este acuerdo, Costa Rica ubica los criterios de legibilidad a los beneficiarios del régimen de zona franca y en particular el requisito de desempeño de exportador, es decir, exportar al menos un 75% de la posición del caso a las empresas manufactureras.

Esa es la única justificación que se da en la exposición de motivos sobre la necesidad u obligación de cumplir con la OMC. Ahí no se dice por qué, no se adjunta dictamen ni se citan artículos ni nada, que ha sido más o menos la constante de COMEX en todos los tratados o los problemas de libre comercio, en eso no hay duda.

En ese momento en la Asamblea se discute otro proyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, supuestamente después pos aprobación del TLC también para cumplir con el TLC y resulta que de pronto dijeron que ya se va a aprobar y que se va a escribir una parte que es polémica ahí. Esa ha sido la constante.

De tal suerte que para cumplir esto hay que preguntarles directamente a COMEX que justifiquen, razonen o aporten la documentación correspondiente. No está la exposición de motivos ni está en el expediente legislativo.

En esa justificación sí está la reforma en el artículo 17, inciso f) que se adiciona, que las empresas que se acojan a este régimen deben ser industrias procesadoras que producen, procesan o ensamblan bienes independientemente que exporten o no y que reúnan los requisitos del Art. 21 bis, que eso fue lo que dijo precisamente doña Amparo la semana pasada, porque antes exigían que aportaran el 75% y ahora no se exige, pero sí se mantiene para que sean industrias procesadoras y efectivamente queda fuera lo del servicios como lo dijo doña Amparo.

Entonces es una cuestión indudablemente de buena fe sobre lo que esté informando el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso habrá que dejarlo pendiente para completar las recomendaciones y las conclusiones, los folios que usted nos dice que faltan para poderle dar ese contexto más amplio y no solo en relación con el pronunciamiento de la consulta de la reforma de la Ley de Zonas Francas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Rodrigo. Me parece que la inquietud también de don José Miguel, podríamos atenderla si le solicitamos a doña Katia Calderón en la Vicerrectoría de Investigación analizar el proyecto y dado que tenemos que esperar que se complete el dictamen de don Celín, tenerlo para dentro de 8 días, que podría ampliarnos en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo pensaba consultárselo a Velia, que ella es más especialista en el campo. No creo que ella no sea tan objetiva como para decirnos la verdad de cómo está. Ahí no comparto el cuestionamiento que han hecho por el hecho de que sea Viceministra. Ha sido profesora de la UNED desde hace mucho tiempo y ha sido de una gran iniciativa y de una gran dinámica para cumplir el papel de la maestría y otros proyectos como la creación del observatorio del comercio exterior ahora, que lo planteó antes de ser viceministra, después la nombraron viceministra por méritos propios en el campo en que se ha desempeñado y además no es ministra ni viceministra en el campo de comercio exterior sino de economía, industria y comercio, no de COMEX. Eso valga como aclaración y para aclarar el cuestionamiento que se dio al respecto. Me parece que no es válido.

En segundo lugar, la consulta la podemos plantear a quién queramos y yo sí se lo voy a consultar a ella y es un insumo que yo traeré entonces a la sesión del Consejo Universitario cuando lo discutamos.

Para aclaración de todos, el proyecto sí está convocado, está en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Entonces, el Poder Ejecutivo sí está impulsándolo don José Miguel, para que se pueda ver muy pronto. Entonces, ahí sí, hay menos tiempo disponible.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y si le proponemos eso al Sistema de Posgrados para que los profesores en el área se puedan pronunciar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vamos a pedirle el criterio a quién considere el Consejo Universitario y cada uno individualmente a quien crea que es conveniente.

Como asunto en agenda, tenemos que dejarlo pendiente para pedirle a la Oficina Jurídica que nos envíe el dictamen con las partes que don Celín dice que todavía faltan y pedirle el criterio adicional en menos de una semana eso sí, a quién ustedes digan, puede ser al Sistema de Estudios de Posgrado y a la Vicerrectoría de Investigación, a ambos. En eso no tengo ningún problema en que consultemos a cuanta gente nosotros creemos que sea conveniente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Además, para dejar constancia que creo que hay consenso en cuanto a las cosas paralelas que vamos a ver, el Reglamento, lo que dijo don José Miguel, lo que tiene que ver con los Convenios de la UNED, los ofrecimientos como para que no discutamos ya después sobre lo mismo, sino que de ahí podamos armar ya el dictamen paralelo no hoy, pero que salgan juntos.

Creo que en esa parte me pareció que todos estábamos o por lo menos eso fue lo que capté, de que podríamos estar de acuerdo en que eso era necesario agregarlo como un acuerdo paralelo o como parte del mismo, pero que sí, ya no discutamos eso más, que ahora nos concentremos en la parte jurídica que es la que mandamos a consultar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo para pedirle a la Oficina Jurídica que complete el informe y las otras dos consultas.

* * *

Al respecto se decide dejar pendiente este tema para que se complete el documento entregado por la Oficina Jurídica.

* * *

3. Visita del MBA. Luis Gmo. Carpio, candidato electo como nuevo Rector de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos introducido en Asuntos de Trámite Urgente don Luis, recibirlo en esta sesión del Consejo Universitario para felicitarle por su elección como próximo Rector de la Universidad Estatal a Distancia, desearle lo mejor desde luego. Aquí todos querían darle un saludo especial.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería que constara dentro de nuestra primera sesión después de la elección, una felicitación muy calurosa para don Luis Gmo. Carpio, y más que la felicitación que puede sonar a algo rutinario, quería desearle lo mejor realmente y pedirle a Dios que lo ilumine, o sea, que estas palabras mías sean más que una felicitación, que se conviertan en una oración porque lo que requerimos para el próximo tiempo es algo de mucho trabajo, de mucho conjunto, de hacer cosas por el bien de la Institución.

Yo realmente quiero desearle lo mejor a don Luis Gmo. Carpio, y con eso, lo mejor para la Universidad.

Se lo puse en un correo electrónico, lo mejor para la Universidad, lo mejor para el país, y sobre todo, lo mejor para los estudiantes que más nos necesitan, aquellos que no tienen otros recursos, que la UNED es la única que les llega.

Quería decírselo personalmente en el marco de una sesión del Consejo Universitario, en la primera sesión y realmente desearle lo mejor.

Decirle que sus proyectos son ahora proyectos universitarios, que debemos apoyar, que debemos seguir, yo me ofrezco para ello y también le ponía en el correo que cualquier oposición que yo tenga que hacer, la voy a hacer responsablemente y respetuosamente.

Me gustó su respuesta en el sentido de que no estar de acuerdo o disentir de cosas es válido en una Universidad y creo que eso nos debe hacer grande siempre, el poder hacerlo así de esa manera.

Quería también aprovechar porque yo no estuve involucrado en el proceso electoral, solo fui a la sesión del Consejo e hice las preguntas que me parecían importantes, no más allá de eso, pero sí lo seguí por medio del correo electrónico que leí las propuestas de doña Marlene, de don Luis Guillermo, vi lo que la gente decía, las preguntas del Sindicato que dicho sea de paso me pareció muy responsable su actitud, me pareció que trataron de que la gente participara y hacer de esto más allá de una elección sino algo en que la gente pudiera ir más allá consultando.

Pero quiero aprovechar también para felicitar a doña Marlene. Me parece que la campaña tuvo mucha altura. Me parece que los temas importantes de la Universidad se trataron, uno puede estar de acuerdo con una posición o con la otra, o puede no estar de acuerdo, pero en realidad los temas se trataron y con respeto y eso me parece muy importante.

Si no hubiera sido doña Marlene, si hubiera sido otra persona que no le hubiera interesado el respeto, no hubiera tenido la altura la campaña.

Además, cuando uno ve que un buen grupo de personas apoyó a doña Marlene, sabemos que la institución lo que requiere es unidad. Y en torno a don Luis Guillermo tenemos que trabajar todos unidos.

También leí lo que doña Marlene escribió a la gente y a don Luis Guillermo y es importante creo yo, que los proyectos de doña Marlene también sean involucrados. Don Luis Guillermo dijo que los iba a tomar en cuenta.

Me parece muy importante, porque es una institución que todos queremos sacar a flote, a flote está obviamente pero queremos salir adelante. Ser la primera institución del país. Necesitamos que la respuesta que nosotros damos al país sea de primer nivel, cada día sea mejor y que nos atrevamos a ese liderazgo institucional que yo creo que todos compartimos que debemos seguir.

El otro personaje que yo quiero destacar es a don Rodrigo, los pasos que él ha dado por el bien de la institución hay que continuarlos. Era deber de don Luis

Guillermo y doña Marlene continuar lo bueno que ha hecho don Rodrigo y ponerle pros a las cosas.

Que mis palabras sean una oración, de pedirle a Dios que nos ilumine a todos para que este proyecto de treinta años, siga adelante y tenga el impulso de todos nosotros. Muchas felicitaciones a don Luis Guillermo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que al concluir este gran proceso democrático es mucha la gente que hay que felicitar.

En primer lugar a don Luis Guillermo por el éxito alcanzado, porque va a ser el nuevo Rector de la Universidad. Pero también a doña Marlene, porque efectivamente hubo un enfrentamiento académico de mucha altura donde la Universidad es a quien se debe felicitar. Porque esta Universidad logró enfrentar un proceso con la altura con que se enfrentó.

Esto nos va a permitir de aquí en adelante, que los procesos electorales se manejen de esta manera. Esto es ya una ganancia irreversible que tiene la Universidad como ente académico que es. Efectivamente las tareas son muchas, las expectativas son gigantescas.

Ahí don Luis Guillermo tendrá que tener la capacidad de discernir donde está el camino y el trayecto con la ayuda de todos. Yo en principio y lo he conversado con él, estaré dispuesto a apoyarlo en lo que sea necesario.

Siempre mantendré mi independencia para ver donde no estaré de acuerdo con algunas cosas y donde tendríamos también que disentir y llegar acuerdos. Me parece que va a ser muy bonito.

Sobre todo trabajar mucho por el Consejo Universitario, que es una de las partes a las que se le debe poner atención, hacer un profundo análisis de lo que es el Consejo, su agenda, como la está manejando, como lograr hacer de esto un ente más eficiente.

Lo mismo en la Asamblea Universitaria, la función del Rector tiene como responsabilidad presidir el Consejo, presidir la Asamblea. Que sean tres entes que realmente se hagan sentir, tanto la Rectoría, el Consejo y la Asamblea Universitaria que es la estructura que tiene la Universidad. Su columna vertebral. Si se logra un desarrollo armonioso en las tres partes el éxito va a ser mucho mejor.

Don Luis Guillermo, efectivamente que Dios lo ilumine y que todos salgamos adelante. Lo apoyaré en lo que sea necesario. Bienvenido.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero reiterar mi felicitación después de hacerla pública por el correo institucional.

Pienso que la UNED debe sentirse contenta, siento que hemos crecido democráticamente y eso es muy importante para la Universidad. Deberíamos felicitarnos, porque la Universidad se llega a consolidar más académicamente pero también más democráticamente. Cuando uno analiza este proceso esa es la mejor satisfacción.

Quiero decirle que mientras yo esté acá en el Consejo Universitario en lo que pueda ayudarle lo haré con mucho gusto. Soy predecible, usted me conoce. Sabrá que en algunas cosas coincidiré con usted pero en otras probablemente y mientras esté acá no, porque siempre tengo mi visión particular.

Tengo principios muy arraigados que estoy convencida en defenderlos lo que me convierte en muy predecible. También como funcionaria en lo que pueda ayudarle con todo gusto.

MBA. HEIDY ROSALES: También me uno a la felicitación. Quiero felicitarlos a ambos. Creo que este proceso que acabamos de llevar ha sido muy importante y como les dije en la sesión pública del Consejo Universitario, los dos tienen mucha capacidad para poder hacerle frente a este gran compromiso.

Me siento muy orgullosa, como dice doña Marlene, del sistema democrático que se vio fortalecido en este proceso. Se dio mucho debate, mucho intercambio de opiniones, de ideas que vienen a fortalecer a la Universidad.

Uno de los dos tenía que ganar para continuar este trabajo que ha hecho don Rodrigo por 10 años. Nos ha llevado a ser esa universidad benemérita de la educación y la cultura y que hoy tiene ese gran compromiso don Luis Guillermo.

Que Dios lo ayude y nos ayude a todos a apoyarlo. Porque hay que unir. Ahora tenemos que seguir todos trabajando por nuestra Universidad. Le deseo lo mejor en estos cinco años y el apoyo del Todo Poderoso para que su gestión sea exitosa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Deseo felicitar a don Luis Guillermo por esta elección como capitán de este gran barco en el que estamos todos. En el que tenemos que ser consientes que cualquier acción que emprendamos de una u otra forma seguimos en el mismo barco.

Estamos en periodos un poco críticos y difíciles y eso hace que tenga que trabajarse más en equipo, con más integración de todos los sectores, de todas las áreas, de todas las personas.

Este es un proceso que siento que hay que hacer algunos cambios pero hay que saberlos hacer. Hacerlos con cierto cuidado para el desarrollo de la Universidad.

Como lo comentaba a don José Miguel, esta es la Universidad más social que existe en el país y en Centroamérica. Es una tarea que no va a ser fácil, no quiero

decir también que la que ha tenido don Rodrigo ha sido fácil ni mucho menos. El dirigir una universidad de esta naturaleza con tan pocos recursos ya de por sí lo hace difícil.

Por más parte social que tenga esta Universidad, hace que los recursos sean totalmente insuficientes. Sobre todo si seguimos con esa política que comparto y defiendo en cualquier parte que este, es el desarrollo de la zona rural, pues sabemos que la necesidad es demasiada y contamos con pocos recursos siempre.

Le agradezco a doña Marlene y la felicito por la campaña que logró desarrollar. Le agradezco también a don Rodrigo por este periodo que ha desarrollado en el cual ha tenido importantes logros para la Universidad lo cual así se lo hará reconocer la historia, como hasta la fecha se lo hemos reconocido.

Me pongo a la disposición. Si en algún proyecto aunque sea con una idea puedo colaborarles con todo gusto lo haré. Muchas felicidades don Luis Guillermo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que ustedes que forman parte de la familia UNED tal vez no perciben la grandeza que tiene.

Este proceso que hemos vivido es un proceso que enaltece a toda la Universidad y enaltece a Costa Rica. Mis felicitaciones a don Luis Guillermo, mi felicitación y admiración profunda a doña Marlene. Me parece que los dos le dieron tono a un debate universitario. Mi felicitación a la Universidad.

Quiero personificar esa felicitación a la Universidad en don Rodrigo, porque realmente el tiempo que él ha estado al frente de la Universidad, ha sido un tiempo en que la Universidad ha tenido que enfrentar toda clase de retos y metas y las ha ido superando a veces con las uñas, a veces un poquito más holgadamente pero siempre en un constante ascenso.

Creo que eso es precisamente un activo tremendo que implica también una responsabilidad todavía más tremenda, porque hay que superar eso don Luis Guillermo. Porque solo así avanzan las instituciones.

Yo siempre he dicho como profesor universitario que si uno le trasmite la mitad de lo que sabe al estudiante, que aprende la mitad de lo que uno le dijo y trasmite a su vez la mitad de lo que oyó, a la vuelta de tres generaciones tenemos a la gente hablando con monosílabos.

Un profesor tiene que transmitirle al estudiante algo que él pueda superar para que a su vez cuando tenga otro estudiante pueda superar, y esa es la misión del padre de familia.

Precisamente el mejor tributo que se le puede hacer a la gestión de don Rodrigo es superarla para que entonces la Universidad, al cabo del próximo periodo sea más benemérita.

Quiero hacer una reflexión en torno a algo que precisamente me vino a la memoria en estos días. Hay un librito que editó la UNED hace muchos años, es el poema Rasur de Roberto Brenes Mesén, que fue tomado por la Universidad para la Paz, casi que como una profecía.

El día que don Rodrigo Carazo estaba poniendo la primera piedra en el edificio de la Universidad, don Richard Candler llegó y el dijo “Rodrigo ¿vos conocés este poema?”, se lo entregó, el poema hablaba de una aldea mítica, ahí al oeste de Escazú en donde un persona de luz, Rasur, a los niños de esa aldea les transmitía un mensaje de paz para la Universidad.

En uno de sus cantos en el libro, Roberto Brenes Mesén dijo que de Costa Rica saldría una luz de paz que iluminaría al mundo. Lo dice en 1945 y ahora que estamos en el 2009 y que se está reestructurando el mundo en una medida que todavía es difícil para nosotros apreciar pero que tiene la enorme particularidad, creo que inédita en la historia, en que todos los habitantes del mundo tenemos algo que decir en esa reestructuración.

Costa Rica emerge como una experiencia vivida de lo que podría ser la solución para la humanidad. Porque Costa Rica emerge como un estado social de derecho solidario en donde las metas se alcanzan porque todos contribuyen.

Después de haber visto el fracaso del socialismo de estado, en donde la colectivización fue caldo de cultivo para las concentraciones de poder más absolutas que se han visto.

Por otro lado, el fracaso del capitalismo salvaje, que hace del egoísmo el patrón de todos los valores, aparece Costa Rica presentándole al mundo la cara de la solidaridad, donde entre todos podemos todo.

Como esa madre que vimos en televisión, en San Vito, mujer con nueve hijos propios y han pasado por su hogar noventa adoptivos, y que en este momento tiene 27 y que hoy en día está en silla de ruedas por un accidente de tránsito. Y la luminosidad de la mirada de esa mujer es Costa Rica.

Dentro de esa especificidad que tenemos nosotros, hay una particularidad que yo quisiera resaltar, que es la importancia que en el modelo costarricense como símbolo nacional, y como instrumento para ese modelo, es la empresa pública de servicio y la UNED es una empresa pública de servicio que tiene como competencia la más noble de las actividades del ser humano que es la de formar y educar a aquellos que no tienen ninguna otra posibilidad.

Creo que en esta coyuntura en que don Luis Guillermo asume la Rectoría, la trascendencia del buen desempeño y de la encarnación de los ideales de la UNED, es tal vez mucho mayor de lo que era cuando se fundó la UNED y lo que ha sido en estos últimos 32 años de su crecimiento.

Porque en el fiel cumplimiento de sus ideales y de sus valores, la UNED tiene una respuesta no solo para ser un instrumento para la calidad de vida de los costarricenses y mas allá, sino para darle al mundo lo que en este momento está el mundo necesitando, que es sujetos responsables, actores de sus propias vidas, que entre todos puedan construir comunidades que se puedan desarrollar en paz, justicia, libertad y democracia.

Eso es lo que le corresponde a la UNED, mucho más que enseñarle a la gente a hablar inglés, o manejar la contabilidad de una microempresa, o manejar un telar, o reparar un motor, o abrir un pequeño hostel para recibir turistas, es la formación del carácter.

Cuando nosotros vimos el año pasado el premio al reconocimiento estudiantil, en ese portento de mujer que supo ser madre más que otra cosa y que tuvo una institución que la reconoció como mujer y como madre, ¿Cuántas universidades del mundo pueden decir lo mismo?

Aquí es donde está lo terrible del reto, es lo que yo siempre he dicho con la UNED, con la Fundación Omar Dengo, con todas las cosas que en este país funcionan bien, es que ya no podemos descansar hasta que cuatro millones de costarricenses no tengan las ventajas y posibilidades que los treinta mil graduados han tenido, y los no sé cuantos miles en Extensión.

Don Luis Guillermo, eso es como para que las rodillas se le sacudan a uno, pero como empezó don Ramiro, diciendo que lo que él quería decir era una oración, si algo me ha servido en la vida y he aprendido es que nuestro Padre Dios, en su amor infinito, tiene algo como un casillero especial que se llama Gracia de Estado, que quiere decir que si él pone a alguien en alguna parte le va a dar lo que necesita para desempeñarse.

A veces uno dice “pero como, esa mujer tan delgada y frágil levantó el carro sacó al niño que estaba prensado, de donde sacó la fuerza” después explican que fue la adrenalina y un montón de cosas. Pero este periodo que se abre, primero va a contar con las oraciones de todos nosotros, segundo, creo que es muy importante que todos entendamos que el problema de la UNED no es el problema de don Luis Guillermo Carpio de noviembre en adelante, el tema es de todos nosotros.

Él lo único que va a tener es una batuta para ser el conductor de la orquesta. Pero si los instrumentos no funcionan la orquesta no suena, y en Costa Rica tendemos mucho a decir “bueno diay, don Rodrigo llevaba la cruz a cuestas, ahora la agarró Luis Guillermo, que les vaya bien”. No, esto es solidario.

En ese sentido, el Consejo Universitario, la Rectoría no son órganos contrapuestos, son funciones complementarias al servicio de la institución. Y en el tanto cada uno de nosotros, con la pasión que pueda defender sus propias posiciones, con el calor de los debates y la lealtad y el amor a la institución, claro que la unidad es diversidad y la diversidad es unidad.

Sería aburridísimo que todos estuviéramos de acuerdo en todo, además sería fatal para la institución. Yo recuerdo cuando le decían a uno que en los países comunistas votaban el 99% del padrón y todos votaban por el mismo candidato, se podía ver que algo andaba mal.

Tomemos como indicador lo que fue la campaña, tomemos como indicador lo que el mundo y Costa Rica necesita.

Don Luis Guillermo, cuando se llega a un puesto de elección es el mayor honor que una institución le puede dar a un ser humano y es un puesto de servicio, incluso nuestra Constitución lo dice, nuestras autoridades son todas de servicio.

Lo importante no es llegar sino como se sale. Yo recuerdo una vez que una persona se me acercó y me dijo que porqué no le ayudaba a ser diputado. Le pregunté qué porqué quería ser diputado y me dijo que porque él había trabajado mucho y que ahora le tocaba a él. Le pregunté ¿qué quieres hacer? Y me dijo “ahí veremos”.

No puede ser así, uno tiene que ir diciendo “yo tengo estas ideas, yo tengo estas propuestas, yo tengo un equipo, yo tengo una institución a qué servir”, lo importante es la cosecha, se siembra para cosechar y lo que se cosecha es lo que se sembró.

El canasto lleno está al final, por eso yo hago mis mejores votos, para que así como hoy estamos tan orgullosos de don Rodrigo, dentro del final del tiempo de tu servicio estemos todavía más orgullosos de vos.

Que dicha que don Ramiro propuso que se alterara el orden del día porque me parece que institucionalmente el tema más importante que podría tratar hoy el Consejo Universitario era este primer contacto formal con el que va a llevar el timón sabiendo que nosotros somos parte muy importante de la forma y manera en que ese timón pueda tener el curso que la Universidad necesita. Felicitaciones don Luis Guillermo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Para doña Marlene y don Luis Guillermo como representante estudiantil quiero expresarles el agrado que sentí durante todo el proceso electoral y del momento de las elecciones. Porque si bien como estudiante siempre me quejé del poquito tiempo que le daban al estudiante para participar en este periodo que fueron 3 días, menciona el Tribunal que pudieron votar muchos más estudiantes.

Eso me agrada mucho y me alegra bastante. Fue muy agradable para nosotros. Lastimosamente por cuestiones de agenda y de tiempo no pudimos reunirnos desde la Federación con ustedes dos, pero sepan que sí estuvimos anuentes a participar, a brindar la información que nos pedían de cada uno y muy alegres de que el estudiante se interesara en este periodo.

A don Luis Guillermo le reitero mis felicitaciones, que desde la Federación deseamos que todo salga muy bien, que su periodo continúe creciendo y evolucionando en la Federación.

Si bien mi periodo termina justamente cuando don Luis Guillermo va a asumir el suyo, le agradezco mucho lo que como Vicerrector Ejecutivo ha mantenido con nosotros como respeto y dialogo.

Le solicito que lo mantenga, que lo continúe con la Federación con quienes vayan a asumir posteriormente la Junta Directiva. Muchas gracias por todo ese tiempo que nos ha dado y que como Rector continúe siendo así y mucho mejor.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero felicitar a don Luis Guillermo por ser el nuevo Rector de la Universidad, a partir de noviembre. De todo corazón, muchos éxitos en su gestión.

Quiero unirme a esta especie de oración que han hecho todos los concejales para que Dios le ilumine la toma de decisiones, para que lo haga sabio, asertivo y humilde para que sea consiente en todo momento de que un hombre no tiene el monopolio de una verdad, por su misma condición de ser humano está predispuesto a cometer errores y habrá que enmendarlos si acaso llega esa ocasión.

Don Luis Guillermo quiero manifestarle de parte de toda la Auditoría Interna todo el apoyo que usted necesite, las puertas de la oficina están abiertas y esperamos tener una magnífica relación con la Rectoría.

DR. CELIN ARCE: Quiero felicitar a don Luis Guillermo que va a asumir esa importante responsabilidad en un periodo que parece muy decisivo dentro de la institución y del país.

Me parece que hay que felicitar a la UNED como institución, el proceso democrático se fortalece más, al haberse fortalecido el proceso democrático y haber sido un éxito esta convocatoria fortalece la UNED como tal, fortalece la democracia costarricense y sigue fortaleciendo el sistema universitario estatal. Un sistema que comenzó a gestar la Universidad de Costa Rica y que viene a culminar como cuarta universidad la UNED, un sistema democrático participativo y que forma un pilar sustantivo de la democracia costarricense.

Los desafíos de cara al futuro son muchos indudablemente, pareciera que el futuro del país es un poco incierto, pero la UNED también tiene mucha madurez, está

consolidada a lo interno en el sentido de que tiene muchos profesionales muy capaces, con una larga trayectoria de participación y solidaridad.

De tal suerte solo podemos esperar muchos existo en la gestión de don Luis Guillermo, porque eso es lo que espera la UNED, es lo que espera el país, es lo que espera el sistema universitario y es lo que espera la educación costarricense.

La UNED como tal y las universidades estatales han hecho un aporte importantísimo a la democracia de este país y a la justicia social dando más y mejor educación en el tanto la UNED siga con ese camino que empezaron a marcar antecesores como don Celedonio, don Rodrigo Arias y rescatando toda la parte positiva de ese magnífico ejemplo que marcaron los antecesores.

Indudablemente don Guillermo terminará entregando su gestión en una forma exitosa, como dijo don José Miguel, ese es el reto y el desafío, ser mejor respecto a las gestiones anteriores.

Mi felicitación a don Luis Guillermo y felicitaciones a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero felicitarle en actas, ya que lo hice fuera de aquí, por convertirse en el próximo Rector de la UNED, por la elección como Rector.

Extiendo mi felicitación a doña Marlene, creo que ambos dieron un ejemplo de madurez democrática dentro de la institución durante este proceso en el que además, la comunidad universitaria correspondió a lo que se esperaba en este proceso que es importante para el desarrollo de la institución.

Desde luego, le reafirmo desde aquí en la sesión del Consejo Universitario todo el apoyo que yo pueda darle durante su gestión. Cuento con él en los momentos que considere prudente o conveniente que hablemos un rato, ahí estaré dispuesto a conversar.

Y trataré de ayudarle en una orientación que siempre se requiere cuando se necesita enfrentarse a ciertos procesos de toma de decisión. Para los cuales es indispensable mantenerse fiel a la misión de la UNED en todo momento.

Yo le decía un día a don Luis, en esos momentos de toma de decisiones puede haber mucha gente alrededor de uno, pero las decisiones se toman en soledad, el poder se ejerce en soledad, pero uno tiene que estar basado en algunos elementos fundamentales.

Dentro de ellos confiar en la dirección de Dios, pedirle siempre que lo ilumine para tomar las mejores decisiones, pero también el compromiso, el conocimiento, la identificación con la razón de ser de la institución, que nunca se le olvide como el norte que debe seguir la UNED en los próximos años.

Estoy seguro que por su compromiso mostrado a lo largo de toda la vida al servicio de la UNED, por su identificación con los estudiantes, con los centros universitarios, con los diferentes sectores de la institución sabrá llevar adelante el papel que le corresponde como Rector, como Presidente del Consejo Universitario, como Presidente de la Asamblea Universitaria para enrumbar la UNED para que siga cumpliendo la altísima misión que tiene en la sociedad costarricense y ser esa institución que hoy en día da las mayores oportunidades de movilidad social que tienen los costarricenses en la actualidad.

Dar oportunidad para formar al ser humano que Costa Rica ocupa en todas las comunidades del territorio nacional para que esté a la altura de las demandas de este siglo XXI, en lo cual la UNED tiene y tendrá un papel fundamental que cumplir.

Le deseo los mejores resultados a usted, que sean los mejores para la UNED y también entonces los mejores para Costa Rica. Muchas felicidades, muchos éxitos y todo mi apoyo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Desde que esto empezó y no termino de hacerlo, es darle gracias a Dios y pedirle, seguirle pidiendo. Le doy gracias a Dios terminar esta larga contienda. Fue muy dura, sobre todo el esfuerzo físico que hicimos, de llegar al punto de preguntarnos hasta donde teníamos que aguantar. La hicimos en buena forma, crecimos todos.

Siempre había pensado y me imagino que a usted doña Marlene le pasó lo mismo, conocer muy bien la institución, cuando uno entra a estos procesos, se encuentra con cualquier cantidad de cosas que uno no sabía que existían.

No es sobredimensionar la Universidad, todo lo contrario, es conocer las dimensiones de la Universidad, lo que le permite a uno un proceso de estos que es tan exigente, hay que entregarse tanto que cualquier sector institucional tiene que ser analizado con lupa. Y no solo analizado, tiene que ser escuchado con parlantes y alto volumen.

Eso me enseñó mucho, de hecho me ha enseñado de cómo el mismo plan de acción tiene que ser visto desde otras perspectivas algunas cosas, no todas son exactas. Sin embargo, en los temas sociales siempre hay que estar adecuándose y ajustándose.

Me permite pensar también que no podemos, o no puedo en este caso, tener una miopía de hacer una lectura correcta del resultado final de la votación, del resultado final de la votación. De ver cuáles son las expresiones de los diferentes sectores de la Universidad.

Creo que es un termómetro donde uno puede reflejar algo muy importante. Me permite también pensar en que podemos hacer un esfuerzo muy grande para unir la institución.

De mi parte haré todo lo que tenga que hacer para que así sea, y más bien doña Marlene le pido a usted que me sirva de interlocutora con todas las personas que la apoyaron. Que ellos en ningún caso vean en don Luis Guillermo Carpio una persona que va a sentir algún tipo de elemento negativo hacia ellos por no haberme apoyado. Todo lo contrario.

Quiero que haya un elemento de unión, no me interesa ya saber quien la apoyó y quien no la apoyó. La gente duda de que yo sea así, sin embargo, de corazón se lo digo, a mi eso no me interesa. Esto fue una contienda y como contienda ya terminó, ya hay resultados, ahora todo lo contrario. Lo que me interesa es ver hacia el futuro.

Se lo digo a usted aquí y de corazón, que las personas puedan sentirse con la plena libertad de conversar, con la plena libertad de expresarse, con la plena libertad de criticarme las veces que quieran hacerlo. En mi no van a encontrar un persona que vaya a tener una reacción de recelo hacia eso y de represalia mucho menos.

Más bien quisiera hacer un esfuerzo adicional por acercarme a ellos y que ellos se acerquen a mí. Ya se lo he podido decir a ciertas personas, sin embargo, quiero dejarlo expresado en actas empezando por usted doña Marlene que ya me ofreció su respaldo y yo ya le ofrecí la aceptación de ese respaldo.

De aquí en adelante lo que interesa es la institución, los fines de la institución y el propósito social que nosotros tenemos. Lo podemos lograr en función del reto que tenemos. Hay muchas cosas que usted planteó que me interesa discutir las para efectos de poderla realizar. No voy a ser mezquino con eso jamás.

Más bien le pido a todos los miembros de este Consejo que me ayuden para poder sacar las de ella y las mías. Para que sea un asunto de todos y no solo de la persona que vaya estar en la Rectoría.

Tenemos una misión que cumplir, la Universidad ha tomado un posicionamiento nacional que es trascendental en la historia de Costa Rica. Eso hay que reconocérselo en este caso a don Rodrigo y así lo he venido haciendo siempre y creo que eso no puede ir a menor, por lo contrario tiene que ir a más. Solo con un trabajo colaborativo y un trabajo muy bien pensado se puede lograr.

Desde esa perspectiva yo hoy humildemente me pongo a la orden de la institución. Me pongo a la orden de este Consejo Universitario, me pongo a la orden de la Asamblea Universitaria y de cualquier órgano formal que exista en la UNED.

Me pongo a la orden de todos los funcionarios de la institución, no importa de donde sea, ni quien sea ni donde trabaje, tal y como lo he hecho como Vicerrector. Este es un asunto que espero nunca cambiar de manera que las personas se

puedan acercarse a mí con libertad y puedan hacerlo libremente exponiendo sus ideas, su pensamiento.

El derecho a disentir tiene que ser una realidad, yo en ese sentido como lo puse en el mensaje ayer, desde la Rectoría se va a promover y no solo promover, se va a resguardar también para que las personas empiecen a sentir la confianza. Ya en realidad muchos la tienen, sin embargo hay muchos que podrían no tenerla.

Sin embargo, a esas personas quiero decirles hoy que sientan toda la confianza de disentir. Si hay algo que uno aprende es a escuchar. Cuando hacíamos los foros desde que inició mi plan de acción cuando presentaba con las personas que me ayudaron, uno se daba cuenta de lo que uno puede aprender escuchando.

Cuando llegamos a los foros donde exponíamos nuestro pensamiento político, también se da uno cuenta de cómo se aprende escuchando. Cuando nos enfrentábamos públicamente en debates doña Marlene y yo, también me daba cuenta cómo se aprende a enfrentar los diferentes aspectos que son medulares en esta institución.

En resumen, uno nunca termina de aprender. Hoy me siento una persona que se debe reinventar a don Luis Carpio que era hace tres meses. Siento que he recibido una enseñanza como pocas personas puedan recibir en la vida.

Estos tres meses de campaña son de aprendizaje las veinticuatro horas al día, porque inclusive fueron días enteros en que yo no dormía, y no era porque estaba pensando en cómo dormir, era porque estaba dándole vuelta a toda la información que tenía de cómo plantearla y analizarla.

Esperando que no afectara mi salud, me iré de vacaciones y espero regresar con muchas energías. Con nuevos aires. Quiero ir a reflexionar a mi forma y a mi manera del equipo de trabajo que me va a acompañar en estos cinco años.

Creo que hay un elemento clave sobre quienes van a ser Vicerrectores o Vicerrectoras, y ese es un aspecto que quiero analizar muchísimo en función de tres aspectos que quiero promover como una prioridad en mi trabajo.

Uno de ellos es el trabajar mucho en todos los procesos de autoevaluación universitaria, de manera que eso a lo que nos lleve no sea a la acreditación como un fin sino a la calidad institucional.

Porque los procesos de autoevaluación nos permite revisarnos todos, académicamente y administrativamente. Ese es un asunto que tendrá alguna prioridad.

No menos importante, quiero trabajar en todos los servicios estudiantiles. La carencia de servicios estudiantiles quiero replantearla, analizar muy bien como lo

podemos llevar al estudiante. Que el estudiante reciba de una forma equitativa todo lo que la UNED les pueda ofrecer

En tercera prioridad por lo menos para trabajar de inmediato son los Centros Universitarios que son la desconcentración de Centros, que logren tener una autonomía de gestión, que dejen de depender de Sabanilla y sobre todo ver cómo podemos seguir trabajando en función de que tengan una infraestructura adecuada, que nuestros estudiantes puedan desarrollar el sentido de pertenencia que tanto ha costado.

De manera que la UNED cuente en el estudiante un aliado para todos los propósitos y fines de la Institución.

No quiero extenderme más, salvo que agradecerles a todos y a doña Marlene le reitero, agradecerle a Dios que me ha permitido esta oportunidad, que no voy a desaprovechar.

Es una Institución a la que quiero, me encanta trabajar de una manera con proyección social y sobre eso me voy a aprovechar de la UNED para lograrlo, de manera que al final cuando las felicitaciones no lleguen ahora sino al final de la gestión, salir por la puerta grande y devolverle a la comunidad universitaria la confianza que ha puesto en uno, que es muy importante para poder hacer en unión más que otra cosa.

Con mucho respeto, de mi parte lo tendrán siempre y sobre todo permitiendo que la gente comprenda que el disentir con don Luis Guillermo Carpio no es un problema es una realidad, lo vamos a promover y que Dios me acompañe. Gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas felicidades nuevamente.

Don Luis Guillermo cualquier tema que considere que debe de analizarse en el Consejo antes del 10 de noviembre, que sienta las puertas abiertas del Consejo Universitario para discutir y si es necesario aprobar algo que considere conveniente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Rodrigo por esta oportunidad.

Quisiera darle énfasis en este momento a toda la temática que está por discutirse en dos vertientes, la primera de los reglamentos asociados a becas estudiantiles, que es un aspecto que preocupa. El hecho de que las becas tenemos que mejorarlas.

Inclusive, a la reglamentación que está en camino de ser vista por el Consejo me gustaría hacerle algunas adiciones que he aprendido en este proceso y también a toda la temática de desconcentración de centros.

Esas dos prioridades me encantaría poderlas traer, para ver si le podemos dar un lugar en prioridad, ahora que la Universidad entra a una dinámica diferente y aprovecharnos de esa coyuntura para ver si logramos esas dos prioridades porque el estudiante está demandando servicios y los centros están demandando desconcentración urgente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es para aprovechar las dos observaciones que hace don Luis Guillermo.

Decirle que esta servidora, por esta campaña había dejado pendiente una segunda reunión con los miembros de la comisión que tiene que ver con la desconcentración de los centros.

La última reunión que hicimos no estuvo presente don Joaquín y usted, los que estuvimos fue doña Heidy Rosales, don Eduardo Castillo y el resto de los miembros de la Comisión.

Me comprometo a convocar eso para dejar el documento y lo pueda revisar y luego pueda hacer las observaciones al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos asuntos. Me gustan esas dos prioridades don Luis Guillermo y voy a trabajar para que eso le podamos dejar forma, y para tenerlas incluso antes de que pueda ingresar.

Quiero decir que lo que voy a decir es adelantar criterio, sus vicerrectores tendrán mi apoyo, los nombres que indique. En eso nunca voy a objetar un vicerrector que ponga un Rector, nunca.

Porque mi pensamiento es, si el equipo que escoja es un equipo, sus colaboradores cercanos, con los que usted va a respaldar su gestión y esa meditación que tiene que hacer, hágala muy bien porque de ahí depende su gestión.

No opino así de los directores y otra gente, pero sí de los Vicerrectores, va a tener mi apoyo a ojos cerrados.

Por último y dado que todos aceptaron mi moción de que esto fuera una oración, pangádmeme un amén.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre las becas. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya está justamente analizando eso.

Me parece importante que lo podamos ver con usted en una de las sesiones en que estamos trabajando.

Nos faltan únicamente algunas proyecciones que nos está elaborando la Oficina de Presupuesto, para tener una idea del costo que eso le significaría a la Universidad, una propuesta de ese tipo.

Es una propuesta muy amplia y ambiciosa, y me parece que en buena hora, en las políticas que se aprobaron la semana pasada, se incluyeron algunos aspectos importantes que se tendrán que considerar ahí.

Me parece que va a ser un paso muy importante que va a dar la Universidad en ese campo y en buena hora.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante. De la reglamentación de becas que se está analizando quiero hacer una propuesta.

Una es ver cómo hacemos una modificación tácita para que los estudiantes nuevos no tengan tanto problema de ingresar sin beca.

He estado manejando una idea y quiero dejarla expresada aquí. Es que el estudiante que llegue a una matrícula un jueves y que tal vez la matrícula termina el domingo, y en este momento si sucediera él no podría tener una exoneración de pago hasta que no se le haga el estudio socioeconómico.

La propuesta que quiero presentar a la Comisión en este momento, es que ese estudiante con un simple dictamen del trabajador social, y donde no hay trabajador social tendríamos que buscar darle potestades inclusive al Director de Centro que en conjunto con alguien más pueda hacer un dictamen y darle la exoneración a un estudiante que lo requiera.

Ellos conocen muy bien a la gente de la zona y la idea es que el estudiante es que el estudiante ingrese a la UNED, y si no tiene los recursos o los tenga.

Que se le haga la evaluación de su permanencia de beca en el primer cuatrimestre. Si califica para la beca no hay ningún problema, sino califica a partir del segundo cuatrimestre se empezaría pagar.

Esto lo hago porque un estudiante en Guanacaste me dijo, profesor viera que tengo tres cuatrimestres de estar tratando de ingresar a la universidad y no he podido porque no tengo el dinero. Simplemente porque no calificaba con la valoración que se hace inicial en el sistema de becas, por una serie de requisitos porque no tengo el dinero.

Simplemente porque no calificaba con la valoración que se hace inicial en el sistema de becas, o sea por una serie de requisitos y aún así no tenía el dinero para ingresar.

Creo que con una entrevista de un trabajador social, una simple recomendación le podríamos dar una exoneración a esa persona para que matricule sin costo y luego hacerle el estudio, no al revés.

Porque eso estaría atentando contra el principio de ser de una universidad inclusiva, y al contrario, estamos siendo excluyentes con las personas que no tienen recursos y a veces no califican por factores que son secundarios, pero no necesariamente que le vengán a dar una condición socioeconómica diferente.

El otro proyecto que me interesa mucho, es el de la compra de las computadoras para los estudiantes que ya están avanzados, de manera que ya están trabajando con WEBCT y todos los medios más que todo multimedia, se les pueda dar el computador como parte de la beca, porque estamos siendo excluyentes con mucho estudiante que los estamos obligando a ir a un café internet.

Por ejemplo, en Quepos tienen que pagar ¢1000 por hora y necesitan alrededor de 7 u 8 horas por semana.

La idea es ver cómo complementamos con eso, para no detener el desarrollo tecnológico que está teniendo la Universidad. Todo lo contrario, el desarrollo tecnológico tenemos que promoverlo, pero a la vez tenemos que ir en función de una forma paralela de ver cómo hacemos para resolverles a esos estudiantes que no tienen el acceso.

Esas dos cosas me interesaría mucho que las pudiéramos complementar, pero darles forma. Solo le dejo la inquietud porque si hubiera que sacar de la corriente el Reglamento y lo pudiéramos analizar, para hacer una redacción sería muy interesante.

Igual los requisitos para optar una beca. Conozco una estudiante que no le dieron beca porque el papá tiene una finca, pero ellos son muy pobres. La finca lo que le da son gastos. Tiene una finca de 20 hectáreas y es montaña y ella no tiene opción a la beca, porque el papá tiene la finca, pero es una finca que no produce nada.

Ese tipo de cosas deberíamos de valorarlas, no pedirle la certificación al estudiante de bienes, sino hacer nosotros el estudio aquí, cada certificación en la zona rural vale ¢2700 y a veces tienen que sacar más de una porque es todo el núcleo familiar.

Entonces esas cosas son las que quiero que meditemos un poco porque el principio de universidad inclusiva, que ya lo somos, tenemos que fortalecerlo en todo sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias y buenas tardes.

* * *

Al ser las 11:50 a.m. se retiran de la Sala de Sesiones los señores Luis Guillermo Carpio y José Miguel Alfaro.

* * *

4. **Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno referente a su asistencia al "XII Congreso de Auditoría Interna".**

Se recibe oficio AI-080-2009 del 4 de agosto del 2009 (REF. CU-289-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que solicita permiso para asistir al XII Congreso de Auditoría Interna, que se realizarán los días 13 y 14 de agosto, en las instalaciones del Hotel Ramada Plaza Herradura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es remitida por el MATI. Karino Lizano, para asistir al XII Congreso de Auditoría Interna, el 13 y 14 de agosto.

MATI. KARINO LIZANO: Gracias don Rodrigo. Quiero informar que recibí nota de don Maynor Solano Carvajal, es el Presidente del Instituto de Auditores Internos.

En esa nota invita a la celebración del XII Congreso de Auditoría Interna a realizarse el jueves y viernes de la semana que viene en las instalaciones del Hotel Ramada Plaza Herradura.

Ese evento tiene un costo de \$400. Básicamente el evento consiste en una serie de conferencias con una temática de interés para la Auditoría Interna, por lo tanto, consideré conveniente que el Auditor Interno a.i. de la institución, estuviera presente en ese evento.

Por tal razón someto a su conocimiento y eventual aprobación este oficio, para analizar la posibilidad de asistir a este Congreso.

En caso de que se apruebe, obviamente requiero permiso con goce de salario que debe ser aprobado por el Consejo Universitario, para esos dos días.

Se adjunta el programa con todos los requisitos que se solicitan

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MATI. Karino Lizano.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le agradece a don Karino por la presentación y dado a que la solicitud es para una actividad que se realizará la próxima semana habrá que aprobarla hoy.

Se somete a votación y se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio AI-080-2009 del 4 de agosto del 2009 (REF. CU-289-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que solicita permiso para asistir al XII Congreso de Auditoría Interna, que se realizarán los días 13 y 14 de agosto, en las instalaciones del Hotel Ramada Plaza Herradura.

SE ACUERDA:

Conceder permiso con goce de salario al MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i. y se le autoriza asistir al XII Congreso de Auditoría Interna, que se realizarán los días 13 y 14 de agosto, en las instalaciones del Hotel Ramada Plaza Herradura.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones del MATI. Karino Lizano.

* * *

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al análisis de la Modificación Presupuestaria 10-2009.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 107-2009, Art. IV del 5 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-030), en relación con el oficio R-301-2009 del 22 de julio del 2009 (Ref.: CU-274-2009), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, donde se remite la Modificación Presupuestaria No. 10-2009 y copia de la nota del CPPI-070-2009 del 31 de julio del 2009 (Ref.: CU-288-2009), suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Análisis de la Modificación Presupuestaria No. 10-2009.

MBA. HEIDY ROSALES: En la sesión del día de ayer le correspondió a la Comisión Plan-Presupuesto, analizar dos modificaciones presupuestarias y un presupuesto extraordinario.

La primera fue la modificación presupuestaria No. 10-2009, que es dictamen CU.CPP-030-2009, donde esta modificación presupuestaria lo que contiene es un rebajo de egresos, de remanentes de plazas proyectados al 31 de diciembre y las economías de las plazas vacantes parcial o totalmente del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio por un monto de ¢492 795 978,00.

También aumenta egresos para tiempo extraordinario, suplencias, servicios de comunicación, servicios generales, indemnizaciones y servicios especiales, productos de papel cartón, actividades de capacitación, bienes intangibles y otros ajustes que son la parte de los pagos por cargas sociales.

Luego el Centro de Planificación y Programación Curricular, que hace un análisis de esta modificación presupuestaria No. 10-2009, indica que la modificación no viene a modificar el POA del 2009.

El acuerdo de la Comisión es aprobar la modificación presupuestaria No. 10 por el monto que ya les indiqué.

En la minuta que está presentada por la Secretaría está indicado como en esa minuta doña Marlene salvo su voto. Ella tiene varias inquietudes en caso de esta modificación.

Se contó con la presencia de doña Mabel León, que trató de solventar las dudas de doña Marlene igual que don Víctor Aguilar, Director Financiero, pero aún así ella decidió salvar su voto y así quedó constando en el acta de la Comisión.

Ella se refiere a los servicios especiales, y supongo que ella va a ampliar sobre este punto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una de las preocupaciones que tengo con esta modificación, es precisamente es que el aprobarla se están incrementando aún más lo que al inicio de la sesión le expresé al señor Rector, con respecto a la liquidación al 30 de junio, que es el crecimiento de los servicios especiales.

Lo que quisiera entender, es una inquietud personal, por qué en los presupuestos de las Escuelas, no se incluye desde un inicio realmente cuál es ese crecimiento que se está haciendo.

Al incrementar lo que hay en servicios especiales aquí, ya nos vamos acercando a los mil millones de incremento en los servicios especiales, además de lo que ya estaba en el Plan Presupuesto 2009.

Hay otro aspecto que me preocupa y quisiera expresarlo. En las visitas que hice a los Centros Universitarios, tuve la oportunidad de estar en Ciudad Neily y ahí me di cuenta de la situación de los guardas o de los funcionarios que en este momento trabajan para la parte de vigilancia.

En las conversaciones que tuve con estas personas, están interinas y conversé con uno de ellos, no votan. Sin embargo, tuve la oportunidad de darme cuenta de que son costarricenses que están siendo contratados por la Universidad para realizar labores de vigilancia.

El gran temor que tenía de que la UNED optara por la contratación de la vigilancia privada, además de que vienen trabajando 12 horas al día de lunes a viernes, se puede decir que doble jornada, y no obstante la Universidad opta por el servicio de vigilancia privada.

Cuando me di cuenta de la situación, obviamente que son costarricenses que dependen de un salario y que tengo entendido que han recibido capacitación por parte de la Unidad de Servicios Generales, en relación con lo que tiene que hacer.

Le expresé a los miembros de la Comisión que me preocupaba el poder comprobar en la modificación, que a estas personas van a perder su trabajo y que de alguna manera hay una tendencia en la UNED, no sé si es así como se pretende hacer.

Me gustaría saber que está sucediendo aquí con la contratación por la seguridad privada.

Le mencioné a doña Heidy que era conveniente que se evaluara el impacto que eso tiene, las ventajas y desventajas, pero también las implicaciones que eso tienen para las personas.

En este cuadro, que se solicitó a la Oficina de Control de Presupuesto, se detallan los contratos por seguridad privada en los diferentes Centros Universitarios.

Pueden observar que hay una empresa que es la que tiene esta principal función, y que se tiene seguridad privada en Pérez Zeledón, San José, Cartago, Limón, Heredia, Alajuela, Puntarenas, San Carlos, Turrialba, Turrialba, sede interuniversitaria y la Fortuna en San Carlos, supongo que es en La Perla.

La preocupación que esto me genera, es que en la modificación presupuestaria, se incluyen ¢8 millones y se menciona lo de seguridad privada en Ciudad Neily.

Me acerqué a la Oficina de Recursos Humanos, a preguntar cuánto era lo que costaba los costos de los salarios de estos funcionarios y cuál es el costo en que incurre la Universidad. Anda alrededor de ¢9 millones que serían los dos funcionarios.

De lo que pude interpretar es que lo que se requiere es incrementar en ¢8 millones, pero si el guarda de la UNED tiene la categoría más baja que es la categoría 6 que es el salario más bajo, y si la contratación de la seguridad privada implica alguna economía, si es que así se puede llamar a la Universidad, me surge la inquietud de qué es lo que estamos promoviendo como institución pública.

Porque también como institución pública generamos trabajo, pero pareciera que en estos casos, por ejemplo el de Ciudad Neily que hablamos de desarrollo, de proyectos de regionalización para mejorar la calidad de vida de las personas, en estos casos más bien lo que estamos promoviendo es desplazándole a una empresa privada este tipo de funciones y dejando sin trabajo a costarricenses que requieren de la contratación de la UNED.

Esa es la preocupación que ayer le expliqué a la Comisión Plan-Presupuesto, de que me sentía mal porque esas personas me las habían dicho directamente, delante del administrador del Centro, y que están sumamente preocupados que su nombramiento estaba hasta setiembre y que los iban a dejar sin trabajo.

Por eso, es que salvo el voto porque no se trata de aprobar cosas por aprobarlas. Siempre he visto que si se hacen las contrataciones es obligación del Consejo Universitario.

Me preocupa la tendencia que tiene la UNED paulatinamente de desplazar estas labores de vigilancia a empresas privadas que uno puede inferir que está pagando un salario inferior a la categoría 6 y por otro lado nosotros estemos, de alguna manera, sin haber evaluado el impacto y las ventajas, estemos ocasionando esto.

Son dos personas que conocí, de carne y hueso que requieren del trabajo que tienen su propia familia, y que han sido funcionarios de la UNED por un tiempo, pero ahí donde quisiera expresar esa preocupación y que hizo que salvara el voto porque no podría solidaria en esto, por voz propia escuché la preocupación de estas personas.

Lo que quiero saber es si la solicitud que se haga el estudio de las contrataciones viene en el otro dictamen.

MBA. HEIDY ROSALES: No, eso no lo puse porque quedamos que usted lo venía a presentar en el Plenario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que iba a presentar es la razón de por qué salvaba el voto.

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando se analizó que traía el tema aquí entonces no lo incluí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Agradecería es que ante la preocupación que expreso, es solicitar a la Administración de hacer una evaluación de las ventajas que tiene

este tipo de contratación y por qué se optan en el caso de Ciudad Neily por hacer este tipo de contrataciones, sabiendo que hay costarricenses que requieren de esos nombramientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todo gusto porque es algo que constantemente monitoreamos desde la Administración.

Desde que era Vicerrector Ejecutivo, que hicimos un primer estudio de las ventajas y desventajas de la contratación de seguridad privada, ya sea con una empresa como los casos que acaba de indicar doña Marlene, o con oficiales de seguridad propios.

En ese entonces viene a presentar al Consejo Universitario, el estudio que dio base a que comenzáramos la contratación de seguridad privada, en algunas áreas de la Institución.

Luego se ha venido aumentado la cultura de lugares que tienen seguridad privada. En el camino, por lo menos dos evaluaciones tenemos al respecto.

En algún momento se hizo, ya siendo Rector, ante insistencias de don Rodrigo Alberto Carazo, que él pedía cuando se veía la presupuestación de recursos para estos fines o cuando se adjudicaba una Licitación Pública, que en ese tiempo algunas eran públicas.

En su época vino alguna en que don Rodrigo Alberto Carazo solicitaba estudios adicionales que se le entregaron, ya estamos a principios de esta década.

De igual manera he solicitado por mi cuenta, en distintos momentos, un análisis de ventajas y desventajas y también una valoración de costos.

Me remito al inicio, o sea a la década pasada, siendo Vicerrector Ejecutivo, a aquel momento en que se le solicitó al Consejo Universitario, recursos para comenzar operaciones de contratación privada de seguridad, con base en las ventajas que implicaba esta modalidad.

Tratando de resumirlas, para efectos de dar una primera respuesta, porque el estudio se lo podemos dar más amplio, tenemos razones de cobertura del tiempo de seguridad en un Centro Universitario.

Doña Marlene acababa de decir, que con dos oficiales de seguridad se obliga a trabajar jornadas de 12 horas, que implican tiempo extraordinario además y que no permiten cubrir todo el tiempo, porque hay que darles días libres y aún trabajando 12 horas, porque hay ciertas regulaciones de jornada.

Pero trabajando 12 horas hay tiempos en que el Centro queda desprotegido, porque para poder cubrir un puesto de seguridad 24 horas se ocupan 3.5 tiempos completos. Eso es lo que se ocupa para cubrir 24 horas.

Si multiplicamos eso por 30 Centros, se ocuparía un ejército de seguridad y administrar 120 oficiales de seguridad desde la UNED ocupa todo un aparato complejo para permisos, vacaciones, manejo y compra de armas, para una serie de logística que está alrededor de poder cubrir una necesidad como esa.

Entonces la estrategia ha sido a lo largo de esta década ir aumentando los Centros que pasan a seguridad privada. Es el camino que considero tenemos que seguir.

A Ciudad Neily le tocaba en algún momento. Ahí usted pudo ver que estamos iniciando construcciones adicionales en el Centro Universitario. Ya se adjudicó y ya quedó en firme y ya empezó la empresa con la construcción del Centro de Telemática en Ciudad Neily.

La inversión crece, va a estar equipo más costoso y mayor cantidad de equipo en ese Centro Universitario. Se amplía el ámbito de control de seguridad que se requiere en ese lugar, con dos oficiales es imposible atender esa demanda, la calidad es una justificación general para pasar a seguridad privada en Centros Universitarios y de manera específica en este caso en Ciudad Neily.

Hay una serie de motivaciones que en este sentido vimos en el Consejo de Rectoría, recientemente.

Por otro lado, el estudio económico. En el que hicimos la década pasada en los años 90, se demostró que en el mediano y largo plazo, es mejor tenerlo privado que propio y eso es algo que se ha revisado por lo menos dos veces en esta década. Se ha comparado el incremento salarial de la Universidad, los aumentos en carrera administrativa.

Los salarios efectivos de los guardas, no los de contratación porque esos son para la comparación inicial no para mediano y largo plazo, versus los costos de seguridad privada con todo y las fórmulas de incremento en la contratación administrativa que existen por Reglamento.

Si no es igual era ligeramente mejor en el largo plazo en cuanto a costos la contratación privada, entonces tiene ventajas por la calidad cobertura y por costo.

Todo eso se lo podemos demostrar creo que rápidamente para que vean porque la estrategia de ir aumentando los Centros Universitarios con seguridad privada tiene que continuar.

Por otro lado es innegable la necesidad de mayor seguridad que requieren los Centros Universitarios de la UNED y la situación no es igual ahora que en los años setentas cuando la UNED empezó, que además no estábamos en instalaciones propias y aún cuando a veces estamos dentro de instalaciones de otra institución, hemos tenido que contratar algún tipo de seguridad privada o seguridad propia de

la UNED, porque no podemos confiarnos solo en la seguridad de la otra institución, y eso ha sucedido en algunos Centros Universitarios, pero sobre todo en los propios es una necesidad ineludible darle seguridad de calidad y de 24 horas.

Es mayor el costo de no darla y en el largo plazo es menor el costo con la seguridad privada que con la propia, que además si quisiéramos tener todos los centros con seguridad propia, se convierte en una cosa compleja de administrar y lo que haría es aumentar los costos indirectos para mantener esa seguridad privada funcionando, con la imposibilidad de responder a eventualidades que suceden.

¿Qué pasa si un guarda amanece enfermo? Si es nuestro y si está en un Centro Universitario, como Ciudad Neily o Pérez Zeledón, lo que pasaría es que se quedaría desprotegido el Centro.

¿Qué pasa si está enfermo en la noche y lo incapacitan?, queda desprotegido el Centro.

¿Qué pasa con una empresa privada?, tiene que enviar a alguien. Todas esas otras razones de calidad en el servicio, también han sido consideradas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la Universidad debe estar haciendo ese tipo de evaluación y confío en lo que está diciendo don Rodrigo. Me parece importante que se informe al Consejo Universitario este tipo de actuaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Con todo gusto lo podemos hacer.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La otra petición que le haría en forma respetuosa, es el hecho de que si se contrata la seguridad privada en Ciudad Neily, en los términos que don Rodrigo lo expresó hace un momento, que es lo que puedo entender.

Preferiría que se hiciera por una reestructuración y que se le reconozca a estas personas porque la otra situación económica que viven esas personas en la zona sur.

Me parece que lo más sano y lo mejor es que se realice la reestructuración y me daría por satisfecha con esa explicación que usted me dio hace un momento, que si bien no está en actas, pero me doy por satisfecha.

Le agradecería mejor que se hiciera una salida elegante para estas personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa fue mi propuesta ese día en el CONRE.

Proceda a adelantar la reestructuración del servicio en Ciudad Neily pasando a seguridad privada por razones de aumento en las necesidades de seguridad en el

Centro, dada la inversión que se está realizando, el equipo que se va a instalar ahí, la imposibilidad con dos oficiales de atender las necesidades de seguridad en el lugar y una serie de motivaciones de esta índole que ya tenemos que resolverlas en el Consejo de Rectoría, el próximo lunes, las cuales sin embargo no se podían tomar sino contábamos con los recursos y por eso en esta modificación se solicitan los recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante, que estas decisiones que está tomando la Administración también quede claro para los compañeros que trabajan en seguridad privada en la UNED y que tienen propiedad, que se les informe que eso se está haciendo en otros centros por las razones que usted acaba de indicar, pero no es la tendencia.

Porque también eso les puede causar inseguridad y temor a las personas que han venido trabajando con la UNED hace años en seguridad propia.

Me parece que si la UNED en algún momento optó por la contratación propia es bueno tener las dos y valorar, que si va a crear otro centro universitario, entonces tome la decisión por la seguridad privada, pero que no cause inseguridad en estos compañeros que están aquí en el área central o en algunos Centros Universitarios que ya tienen derechos adquiridos en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son muy pocos los oficiales de seguridad que nosotros teníamos en los Centros Universitarios. Casi toda esta lista que ve de Centros que cuentan con seguridad privada, son centros que no tenían seguridad y sí tenían era mínima, era un guarda de ¼ en algunos casos y que obviamente se negoció con la persona y en algunos casos pasó a cumplir otras funciones y en otras se le liquidó, en una negociación con la persona respectiva.

Pero eran tiempos mínimos los que habían de seguridad en los Centros Universitarios porque la Costa Rica de antes no requería tantas medidas de seguridad como la Costa Rica actual y eso lo tenemos que tomarlo en cuenta al tomar estas decisiones, aunque sea costoso. Ni modo tenemos que hacerlo.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 107-2009, Art. IV del 5 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-030), en relación con el oficio R-301-2009 del 22 de julio del 2009 (Ref.: CU-274-2009), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, donde se remite la

Modificación Presupuestaria No. 10-2009 y copia de la nota del CPPI-070-2009 del 31 de julio del 2009 (Ref.: CU-288-2009), suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Análisis de la Modificación Presupuestaria No. 10-2009.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Modificación Presupuestaria No. 10-2009 rebaja egresos de remanentes de plazas proyectados al 31 de diciembre 2009 y las economías de las plazas vacantes parcial o totalmente periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de junio, 2009, por un monto de ¢492 795 978.00.

2. La Modificación Presupuestaria No. 10-2009 aumenta egresos según el siguiente detalle:

Tiempo extraordinario	30.000.000,00
Suplencias	20.000.000,00
Servicios de telecomunicaciones	36.751.375,00
Servicios Generales	84.000.000,00
Indemnizaciones	21.500.000,00
Servicios Especiales	124.572.650,00
Productos de papel cartón	20.000.000,00
Actividades de Capacitación	50.000.000,00
Bienes intangibles	8.655.000,00
Otros ajustes	97.316.953,00

3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-070-2009, indica que en atención a los recursos planteados en la Modificación Presupuestaria N°10-2009, el Plan Operativo Anual 2009 no se modifica.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 10-2009, por un monto de ¢492 795 978.00.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al análisis de la Modificación Presupuestaria 9-2009.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 107-2009, Art. V, del 5 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-031), sobre el oficio R-389-2009 del 22 de julio, 2009 (Ref.: CU-276-2009), suscrita por el señor Rector, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 09-2009 y copia del oficio CPPI-069-2009 del 31 de julio del 2009 (Ref.: CU-287-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el Análisis de la Modificación Presupuestaria No. 9-2009.

MBA. HEIDY ROSALES: La modificación No. 9, es un reajuste y un traslado entre partidas de los proyectos del Fondo del Sistema y proyectos específicos de CONARE, por ¢43 764 586,00.

Luego se está rebajando una sub partida de la actividad presupuestaria Dirección Financiera, con destino específico sin asignación presupuestaria, que era una reserva para lo que era lo que del fideicomiso, por ¢186 633 330,00.

Esos recursos se están destinando para servicios especiales en la Vicerrectoría Ejecutiva y lo correspondiente a las cargas sociales. En la Oficina de Servicios Generales van ¢8 millones que son los específicos para la contratación de Ciudad Neily, seguridad privada.

En inversiones está edificios que estaban destinados para San Marcos de Tarrazú. También ampliación para recursos para los edificios B y C para lo que son ascensores y otras construcciones, adiciones y mejoras por ¢ 20 millones que son obras en los centros y remodelaciones en los Centros Universitarios y las sede central.

El Centro de Planificación y Programación Institucional, indica que hay que incluir una meta en proyecto Fondo Específico del Sistema Específico, está en el punto 2), así como en el Fondo Chorotega también hay que agregar dos objetivos y metas, según el análisis que ellos realizan.

En este caso doña Marlene había dejado salvado su voto, sobre todo por la parte de Ciudad Neily, así quedó en actas donde ella manifestaba la contratación de la vigilancia privada en el Centro Universitario de Ciudad Neily.

Aquí estaban los ¢8 millones específicos para ello. Entonces se aprueba la modificación presupuestaria por el monto indicado.

Luego hay que incluir en el POA 2009 los objetivos y las metas que indica la nota del CPPI, y se solicita a la Administración llevar una bitácora de los activos que se compran con los recursos del Fondo del Sistema para su uso en los Centros Universitarios de la región y de las comunidades.

Aquí la idea es que todos los proyectos están adquiriendo equipo y se quiere que se tenga un control para que esos equipos que se están comprando en los

diferentes proyectos con fondos específicos del Fondo del Sistema para ciertas regiones se tenga ese control para que sea usados por los Centros de toda la región y de las comunidades que la integran.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo me quiero referir a la parte del punto 3), donde dice: *“solicitar a la Administración llevar una bitácora de los activos que se compran con los recursos del Fondo del Sistema para su uso en los Centros Universitarios de la región y de las comunidades”*.

El punto central, es que en mi caso a mí me causa una preocupación de que la Institución esté utilizando estos recursos para equiparse y está bien que lo haga siempre y cuando también las comunidades sienten que pueden hacer uso de esos equipos en las salas que tiene la UNED.

Me consta que los administradores y administradoras lo facilitan. Lo importante que las comunidades sientan que la compra de ese equipo están en los centros de las regiones, a los cuales ellos pueden acceder cuando las actividades se llevan a cabo en la misma institución y que pueden ser utilizados de manera que la Universidad se convierta en un espacio para que las comunidades puedan llegar y verse beneficiadas con la compra de eso.

O sea, este último punto tiene dos propósitos. Uno es que se lleve esa bitácora de los activos que creo que el día de mañana los administradores se les va a pedir cuentas y que mejor que ellos sepan y segundo que las comunidades se vean beneficiadas de la compra de esos activos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy parcialmente de acuerdo. Sí en cuanto a la identificación de los equipos. De hecho ya tenemos un acuerdo del Consejo en esa dirección de que luego el CONRE retoma y le solicita al Almacén General que todos los equipos que se compran con estos fondos, se plaquen identificando el origen de los recursos con los cuales se adquirió y esa identificación debe darse desde el Almacén Central.

Espero que se esté cumpliendo, pero el acuerdo ya existe en ese sentido. Entonces es básicamente reafirmarlo.

Decía que era parcialmente porque no siempre un equipo que se compra en un Centro tiene que permanecer indefinidamente en ese Centro, depende de donde se ocupe. Ahí había ejemplos que había usado para respaldar que no fuera siempre de esa manera, pero se dice que prioritariamente para necesidades del Centro, puede que en algún momento determinado no tenga sentido mantenerlos en la región y tampoco podemos cerrarnos a la posibilidad de reubicarlos en donde sí se ocupen. Esa es la parte parcial a la que me referiría.

Hay momentos en que puede que ya no sea necesario y tenemos que abrir la posibilidad de traerlo a otro lugar.

Por ejemplo, la semana pasada en La Perla nos solicitaron comprar dos chapulines para ayudar con los asentamientos campesinos en ciertas labores en función de los proyectos de la UNED.

Pueden surgir necesidades que uno no se imagina ni siquiera y fue uno de los asentamientos campesinos donde nos pidieron dos chapulines, para que vean que pueden haber mucho tipos de equipos.

Someto a consideración del Consejo Universitario, el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 107-2009, Art. V, del 5 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-031), sobre el oficio R-389-2009 del 22 de julio, 2009 (Ref.: CU-276-2009), suscrita por el señor Rector, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 09-2009 y copia del oficio CPPI-069-2009 del 31 de julio del 2009 (Ref.: CU-287-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el Análisis de la Modificación Presupuestaria No. 9-2009.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Modificación Presupuestaria No. 9-2009 incluye lo siguiente:
 - a. Traslado de recursos entre subpartidas de los proyectos que conforman el Fondo del Sistema y Proyectos Específicos del CONARE, por un monto de ϕ 43 764 586.00.
 - b. Rebaja de ϕ 186 633 330.00 de la actividad presupuestaria “Dirección Financiera”, Sumas Destino Específico sin Asignación Presupuestaria, para financiar:

Vicerrectoría Ejecutiva:

Servicios especiales	ϕ 5 000 000.00
Otros ajustes	1.633.330,00

Oficina de Servicios Generales:

Servicios Generales	8.000.000,00
---------------------	--------------

Inversiones:	
Edificios	152.000.000,00
Otras construc, Adic y Mejoras	20.000.000,00

2. El Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio CPPI-069-2009 incluye en el POA 2009, Programa 1, Dirección Superior y Planificación, los siguientes objetivos y metas:
 - a. Subprograma 4, FEES Fondo Sistema Proyectos Específicos, Objetivo 4.3.18, meta 4.3.18.1
 - b. Subprograma 6, FEES Fondo Chorotega, Objetivo 6.9.1, metas 6.9.1.1 y 6.9.1.2, Objetivo 6.9.2, meta 6.9.2.1.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 9-2009, por un monto de ¢230 397 916.00.
2. Incluir en el POA-2009 los objetivos y metas indicadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional en la nota CPPI-069-2009.
3. Solicitar a la Administración lleva una bitácora de los activos que se compran con los recursos del Fondo del Sistema, para su uso en los Centros Universitarios de la región y de las comunidades.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al análisis del Presupuesto Extraordinario 2-2009.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 107-2009, Art. VI del 5 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-032), sobre la nota R-390-2009 del 22 de agosto, 2009 (Ref.: CU-275-2009), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2009 y copia del oficio CPPI-067-2009 del 29 de julio del 2009 (Ref.: CU-286-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Análisis del Presupuesto Extraordinario No. 2-2009.

MBA. HEIDY ROSALES: El otro documento que analizamos el día de ayer, fue un Presupuesto Extraordinario No. 2, donde se incluyen recursos para lo que es la

capacitación de docentes por ¢70 millones, Convenio NOVA-UNED por ¢ 7 020 000, Convenio Universidad de Valladolid España para traer un experto, esto es con fondos del CONICIT.

Luego el Convenio con UNED-Chiguagua que es también otra capacitación que se está dando.

El Centro de Planificación y Programación Institucional, lo que indica con respecto al POA es que hay que trasladar una meta que ya está establecida, nada más porque se le creó a lo Chiguagua una unidad presupuestaria, entonces se traslada la meta de la Escuela de Educación a esta nueva unidad presupuestaria. Solo es un traslado de meta.

Aquí doña Marlene salva su voto sobre todo por la parte del Convenio con NOVA, donde se están asignando esos ¢7 millones para el SEP y ella ahí ella salva su voto.

Lo que se acuerda es aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2009 por el monto de ¢85 877 631,00.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda con respecto al dinero que se recibe de la Nova y que se traslada con base en este Presupuesto Extraordinario a una partida del SEP.

Hago la observación, no sé si doña Nidia Lobo está anuente a este tipo de acciones que se traslade el Programa del SEP porque indirectamente ella es la que estaría avalando este tipo de situación. Esto es un punto que quería consultarle a don Rodrigo.

La duda que me surge con esto, es que hice ayer hice la consulta ignoraba de que es esto y pregunté cómo hablaba de la Dirección de Posgrado y actividades de capacitación, dije hay un error que es charlas, que es esto qué no entiendo.

Don Víctor Aguilar indicó que era el pago que se le hacía a doña Lizette Brenes que son \$1000 por mes por ser la coordinadora académica con este convenio. Le mencioné que no entendía.

El año pasado había observado en un informe que nos había dado la Oficina de Control de Presupuesto a raíz de la liquidación al 31 de diciembre del 2008, que a ella se le había hecho un pago de más de un ¢1 millón y suponía que eso era lo que tenía que haber con el Convenio.

Entonces expresó que son \$1000 por mes. Entonces la verdad es que me surgió una inquietud y voy a explicarla rápidamente.

Le saqué copia a este documento, es un dictamen de la Contraloría General de la República que se emite precisamente a raíz de una consulta que hace la

universidad, de que se le aplique el artículo 17 de la Ley 8422 Contra la Corrupción y en Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, precisamente fue la UNED la que hace la consulta a raíz de un dictamen que emite la Oficina Jurídica con relación a esta contratación de doña Lizeth Brenes.

Aquí en el primer párrafo que es lo que quiero destacar, señala que *“...UNED firmó un Convenio de Cooperación Académica con la Southeastern University en el año 2007, designando esta última a una funcionaria de la UNED como “Coordinadora Académica” de dicho centro académico en Costa Rica. Aclara que dichas funciones serán remuneradas económicamente por la Southeastern University.”*, que es la NOVA. Ahí se establece eso.

El dictamen ustedes lo pueden leer, pero lo que yo concluyo de la lectura de este dictamen, es que la consulta que hizo la UNED apelando el Artículo 17 de la Ley 8422 la Contraloría le dice que no es procedente, porque el trabajo que va a hacer Lizeth Brenes, no se puede catalogar como trabajo extraordinario y por lo tanto tiene más bien que apelar a ver si está dentro de lo que establece el Artículo 16 de la misma Ley, eso aparece en la página 5, que habla sobre Prohibición de percibir compensaciones salariales.

Interpreto de este dictamen, que lo que tiene que hacer la Universidad, también interpreto de este dictamen que la Contraloría le da opciones a la institución, que si existe alguna prohibición hay que hacérsela en función de este artículo y por lo tanto se debe analizar la situación de ese tipo de contratación.

Del análisis que se hace al final, uno puede concluir, primero que nada no se de un conflicto de intereses entre las funciones que cumple la funcionaria acá con las que debe cumplir con la otra institución, porque es una institución pública UNED con una institución privada que es la NOVA.

El otro es que esos dineros tendrían que estar presupuestados debidamente, dentro de lo que indica el bloque de legalidad, que ellos lo marcan, o sea sería una transferencia que se le hace a la institución, por lo tanto pasa a hacer un recurso público y de esa manera ya queda presupuestado, y a partir de ese momento la universidad con base en la normativa interna define como se podría hacer el tipo de reconocimiento.

Lo menciona muy bien al final de la página 6 que dice: *“...Ahora bien, en el caso de marras de la información proporcionada se desprende que el pago en cuestión se estaría recibiendo por la funcionaria de la UNED no en razón del ejercicio de sus funciones regulares como docente de dicho centro universitario, sino con ocasión de sus funciones , pues se estaría contratando como “Coordinadora Académica” de la Southeastern University en el Convenio de Cooperación Académica por el hecho de ser funcionaria docente de la UNED.”*

De ahí en adelante lo que una puede deducir es qué consiste en que la NOVA le deposita a la Institución esos dineros y de ahí la institución los presupuesta y

después dice, que queda a responsabilidad de la universidad el que se cumplan algunas condiciones específicas.

En las conclusiones lo que está mencionando es que *“...En dado caso existiría una restricción legal para que dicha funcionaria percibiera dicho pago por no encontrarse debidamente presupuestado...”*, ya entiendo, por eso es que la NOVA le deposita el dinero a la UNED, la UNED es la que está sirviendo de puente para que pueda salvarse lo establecido en el Artículo 16 de esta Ley 8422.

Pero también menciona en esa misma conclusión, donde dice que *“...con base en el referido Convenio de Cooperación...”* que se da, la Universidad debe destinar, dice aquí *“...Corresponde a la UNED determinar, bajo su exclusiva responsabilidad, si las funciones de Coordinadora Académica que surgen a raíz del Convenio de Cooperación Académica suscrito entre ambas universidades, son o no compatibles con el particular régimen de dedicación exclusiva aplicable en dicha situación y al cual se encuentra sujeta la respectiva funcionaria.//Corresponde igualmente a la UNED, verificar bajo su exclusiva responsabilidad, que las funciones a asumir en el cargo de Coordinadora Académica no hacen surgir algún tipo de conflicto de interés con respecto a las funciones propias de docente que asume dicha funcionaria en la UNED.”*

¿Qué es lo que me surgió acá?, me fui simplemente a ver lo que dice el Reglamento de Dedicación Exclusiva, la duda que tengo es, no sé de qué manera usted lo autorizó, porque ignoro eso, por eso estoy haciendo la consulta.

El hecho de que en el Reglamento de Dedicación Exclusiva se establece dice en el Artículo 11 *“...El funcionario que se acoja a la dedicación exclusiva podrá ejercer excepcionalmente su profesión o profesiones en las siguientes circunstancias...”*, ahí se establecen cuatro incisos en las que se pueden dar, pero al final del Artículo 11 se establece *“...El funcionario debe solicitar por medio escrito a la Oficina de Recursos Humanos la autorización para acogerse a las excepciones indicadas en este artículo señalando el tipo de trabajo que efectuaba así como la fecha de su inicio y finalización.”*

Con esto lo que trato de decir don Rodrigo, es que en un momento determinado esta servidora había presentado al Consejo Universitario esta propuesta de acuerdo, que se aprobó en el año 2001, y esto lo hice en su momento, porque me parece importante volverlo a rescatar ahora.

En noviembre del 2001 este Consejo Universitario aprobó una propuesta precisamente para regular remuneraciones derivadas de pasantías, asesorías, capacitaciones u otras actividades relacionadas con convenios, la que se acoge incorporando las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario, eso fue aprobado en la sesión No. 1541-2001 del 9 de noviembre del 2001, ahí se habla de los considerandos, pero al final lo que se establece es *“...solicitar a la Administración que dentro del plazo de 45 días hábiles presente una propuesta normativa, que regule la remuneraciones derivadas de pasantías,*

asesorías, capacitaciones o cualquier otra actividad, que derivada de un acuerdo convenio interinstitucional o intrainstitucional, significa un ingreso económico para la UNED.”

Yo lo miro de esta manera, razonando el depósito de que hace la NOVA a la UNED, al depositarles una transferencia se convierte en dinero que recibe la universidad, es un recurso público, en ese sentido es un ingreso para la universidad.

“...2. Dicha normativa deberá contemplar entre otros los siguientes aspectos: objeto del proyecto convenio, presupuesto por proyecto servicio requerido, particularmente ingresos y costos operativos, porcentaje de distribución de ingresos del funcionario y la UNED, así como mecanismos finales de pago, normativa que regule estos supuestos. Está deberá contemplar con especial interés la situación de los funcionarios que se encuentren acogidos al régimen de dedicación exclusiva.”

Que quiero decir con esto, me voy a buscar con el informe que nos dieron en marzo de este año, con la liquidación al 31 de diciembre del año pasado, que son 15 compañeros que están siendo becados por la NOVA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Becados por la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón, becados por la UNED con base en los recursos del Fondo del Sistema, así es efectivamente.

El costo por año de cada estudiante es de más de ¢3 millones y así es como está establecido, perfecto, yo no tengo ningún problema por eso.

La duda que me genera con esto es, la situación que se da en el caso de este pago adicional a doña Lizeth Brenes, porque no he entendido en los términos en que está la normativa.

Yo tengo acá, lo único que hice fue y me lo mandaron escaneado la carta de entendimiento y el convenio marco con la NOVA, pero lo que yo logro entender de esto es que doña Lizeth Brenes le está brindando un servicio a la NOVA, es la Coordinadora Académica de la NOVA para este Convenio que tiene la UNED con la NOVA de manera que quince funcionarios hombres y mujeres puedan obtener su doctorado.

Me apersoné donde Marcela y le indiqué cuál es la relación que se da entre doña Lizeth Brenes con el Consejo Asesor de Becas, porque son becados, entonces me dice -lo único que le puedo decir es las notas que ella envía lleva el logo de la NOVA y la UNED y ella es la que se encarga de brindar los informes, resultados etc. de cada uno de los estudiantes-, ignoro si hay algo más.

Pero, la preocupación es que al final los dineros que recibe la UNED por parte de la NOVA, porque la UNED más bien tiene que depositarle a la NOVA por los becados, exclusivamente son para doña Lizeth Brenes y no queda nada establecido para la UNED.

Y esto fue lo que hace 8 años atrás, cuando hice esta propuesta, la deje clara acá en este acuerdo que leí hace un momento.

Es la importancia de que los funcionarios y las funcionarias de la UNED se den cuenta que si logran obtener el reconocimiento, pasantías, asesorías, o algo, pero precisamente porque son funcionarias o funcionarios de la universidad debe existir una normativa que regule eso, de tal manera que el día de mañana no hayan más expertos afuera, que es la preocupación que a mí me generaba y que al final la UNED nada más sirviera de puente para que esa situación se llegue a establecer.

En este caso lo que yo observo es que para salvar algunas regulaciones que establece las prohibiciones del artículo 16 de la Ley 8422 y en el caso concreto de doña Lizeth Brenes, la Universidad acepta que se le deposite a ella, pero presupuestariamente se recibe, pero en realidad con eso se le está cancelando a doña Lizeth Brenes, y yo ignoro si doña Nidia Lobo que es la Directora del SEP también está informada de esto y es corresponsable digamos solidariamente con respecto a esto.

Yo tengo mis dudas si realmente esto se puede hacer, porque las excepciones que establece el Régimen de Dedicación Exclusiva, precisamente es exclusiva para instituciones públicas, no para instituciones privadas y ahí es donde me genera esa situación.

Hubiese entendido que es con la UNED, y entonces digo perfecto, ya entendí, es la UNED que le solicita la NOVA, como parte del convenio que sea doña Lizeth Brenes y que entonces se reconozca como Coordinadora Académica, el caso de doña Lizeth Brenes, precisamente para poder facilitar eso, pero, dejando muy claro que ese pago que recibe la universidad o ese depósito que recibe la universidad, no solamente cubre el pago de doña Lizeth Brenes, sino que además cubre algunos costos adicionales que tiene la institución y lo que siento en este caso no se da.

Sino que lo que observo es, los dineros que la universidad deposita a la NOVA para los quince becados por año. Y por el otro lado el depósito que le hace la NOVA a la UNED para que se le cancele a doña Lizeth Brenes salvando lo que establece el Artículo 16 ya mencionado.

Siento que la normativa interna nuestra no le permite a ella recibir este pago, a menos de que hubiese sido más en otras condiciones directas de un convenio UNED la NOVA, teniendo la UNED la particularidad de escoger cuales son los

funcionarios que va a hacer esto, y también teniendo la UNED una normativa que regule ese tipo de pago.

MBA.RODRIGO ARIAS: Don Ramiro se tiene que ir y no nos dio tiempo para entrar a ver ese otro punto.

* * *

Al ser las 12:55 se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El Convenio que tenemos con NOVA, es para facilitar que un grupo de funcionarios de la UNED obtengan el doctorado con dicha universidad.

Un doctorado que se financia y les da beca por medio de la UNED, gracias al Fondo Especial que con recursos del Fondo del Sistema de CONARE se asignan para facilitar que personas de las instituciones realicen estudios de posgrado.

La Escuela de Ciencias de la Educación en su momento tuvo la iniciativa de buscar programas, encontrar el de NOVA e iniciar conversaciones con NOVA para traer ese doctorado a la UNED.

A mí me pareció muy buena la iniciativa, teníamos recursos para cubrir el costo, se negoció un poco el costo para bajar los que NOVA tiene generalmente para estudiantes en diferentes países y se suscribió el convenio. Todo eso es conocido por todos en la universidad.

Dentro de las modalidades de funcionamiento de NOVA, que es una universidad muy internacionalizada y muy acostumbrada a trabajar con otras universidades en el mundo.

Ellos han visto como una variable de éxito tener en la contraparte como un coordinador del programa que ellos están ofreciendo, que es el que para efectos de este convenio se denomina Coordinadora Académica adaptándolo un poco a lo que es el contexto de la UNED, en NOVA tienen otro nombre, todos los que funcionen como facilitadores de los convenios que tiene NOVA en el mundo, incluso se reúnen una vez al año, fue recientemente esa reunión.

Y NOVA lo que está acostumbrada es a pagarle directamente a las personas que cumplen esa labor de coordinación, con las labores que ellos tienen en convenio con instituciones en todo el mundo.

Cuando eso llega a la UNED desde Recursos Humanos se plantea una consulta a la Contraloría General de la República, de dudas que habían en el marco de las

limitaciones que establece la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, en cuanto a que una persona pueda recibir pagos que provienen de otra parte, en este caso de NOVA.

Y es cuando la Contraloría después de este análisis muy amplio, me parece que muy enriquecedor para toma de decisiones dentro de la UNED, nos explica todo el contexto en el que tiene que analizarse casos como este, y nos dice que efectivamente NOVA no puede pagarle a doña Lizeth Brenes, porque tiene la limitación de la Ley 8422, pero qué ahí lo dice más adelante, si se puede hacer por medio del presupuesto de la UNED. Entonces nosotros hablamos con NOVA, NOVA ni piensa pagarle nada a doña Lizeth Brenes, sino que NOVA le hace la transferencia a la UNED y la UNED le paga a doña Lizeth Brenes.

¿Por qué se le tiene que pagar?, porque es algo que evidentemente es adicional a las funciones que doña Lizeth Brenes tiene contratadas con la UNED, en el SEP o en el Observatorio, ella no tiene la función de coordinar la logística de este convenio con los doctorandos de la UNED, y la relación con los profesores de NOVA y toda la articulación con NOVA, en fin toda multiplicidad de acciones de coordinación que tiene que desarrollarse, que finalmente lo que aseguran es la buena marcha de los funcionarios de la UNED que están haciendo el doctorado con NOVA, algo que es de máximo interés para la UNED.

De esas quince personas, ojalá todos logren terminar entre un año y medio o dos años que faltan con el doctorado y que vienen a enriquecernos como institución.

¿Qué es lo que se hace entonces?, pues cumplir con lo que se deriva del documento que hace la Contraloría en el marco de la Ley que nos rige, para ello lo que tiene que buscarse es presupuestar el pago y presupuestar el ingreso y pagarle la UNED y no NOVA a doña Lizeth Brenes.

Eso se estableció de esa forma desde el año pasado que empezó este convenio, incluso se atraso varios meses al principio, porque estábamos con esto y la misma NOVA no estaba acostumbrada a que ellos le pagan a la institución, de la cual reciben el pago de la matrícula, sino que NOVA lo que está acostumbrada y dentro de esa dinámica de internacionalización que tiene, es pagar directamente a las personas, tanto es así que los primeros cheques NOVA se los envió a doña Lizeth Brenes a nombre de doña Lizeth Brenes, doña Lizeth no se atrevió a cambiarlos, sino que vino y los depósito en la UNED.

Y recuerden que todo eso lo presupuestamos nosotros el año pasado en algún presupuesto extraordinario, donde había, creo que tres cheques que habían venido a nombre de doña Lizeth Brenes, que ella los endosó y los dio a la UNED, para que se incorporaran como ingresos de la UNED y se pudieran presupuestar y actuar bajo la lógica que se deriva de la nota de la Contraloría en la que nos explica la normativa que rige.

En conclusión lo que dice es que eso no es prohibido, que eso es factible, en el tanto el pago se haga por medio de la UNED, siempre y cuando sean funciones que no son incompatibles con la persona, que son adicionales a lo que la persona tiene encargado, a todo lo cual evidentemente responde este pago que se realiza a doña Lizeth, ella es la Coordinadora del Observatorio MIPYMES y tiene proyectos de Investigación y Extensión y un montón de cosas en MIPYMES.

Directamente en el puesto de ella, no tiene que ver nada con la coordinación de este convenio, a ella la recomendamos nosotros en la UNED, porque NOVA nos dice -recomiéndenos ustedes alguien-, nosotros recomendamos a doña Lizeth, considerando sus altísimas calidades, cualidades, actitudes, y todo lo que identifica a doña Lizeth Brenes en la UNED, que todos se los reconocemos permanentemente, y lo ha demostrado en la práctica que era una excelente selección ella para esa función.

Ahora bien, amerita un pago y el pago lo hacemos en el marco de la normativa que existe con una consulta a la Contraloría, que nos explicita como es que tiene que entenderse, lo cual a su vez no rosa con el Reglamento de Dedicación Exclusiva, porque también ahí hay excepciones y aquí lo que se aplica es una de las excepciones, cuando es por medio de la misma UNED, en un proyecto que es de interés nacional o institucional, en este caso creo que tiene las dos características, es de interés primero institucional, pero también de país que todas estas personas puedan terminar exitosamente con sus doctorados.

Bajo esas premisas es que se le paga a doña Lizeth Brenes el monto correspondiente de \$1000, no es para UNED, no, porque aquí es para cubrir con una necesidad de operación de los convenios que NOVA suscribe con universidades en el mundo y uno de esos convenio es con nosotros, deben de pagarse los servicios personales, los servicios profesionales que brinda la persona que asume la coordinación y se hace en el marco de la legislación que nos rige, podríamos emitir otra legislación, claro que sí, podríamos tener un reglamento, claro que sí, pero en estos momentos no lo tenemos y por lo tanto nos apegamos a lo que son las normativas vigentes interna o externa a la UNED, y en todos se está cumpliendo plenamente, con no sobrepasar las limitaciones que establece, sobre todo la Ley 8422.

Eso es lo que se está haciendo aquí, presupuestando esos recursos para cubrir con una obligación que es derivada del convenio entre NOVA y UNED, y cubrirle a doña Lizeth Brenes los servicios que brinda para que sea de la mejor manera el desarrollo de dicho convenio y aseguremos que hasta donde es posible para el Coordinador que todo marche bien y ojalá los quince o trece, yo pensaba que eran trece, usted dijo quince, los que sean, que están realizando el doctorado lo culminen con éxito entre año y medio o dos años.

Ese es el contexto en el que se da esta presupuestación de recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, vamos a ver si le logro entender, usted lo está asumiendo o así fue como lo asumió, de que es un servicio que le está generando a la misma UNED, solo que ella representa de acuerdo con el convenio, o sea, tiene que darle cuentas a la NOVA, porque es la NOVA la que le está pagando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella es el enlace, es la coordinadora, pero ella es funcionaria de la UNED, desde ese punto de vista ella brinda servicios a la UNED, en la coordinación de un convenio que contrata la UNED a la NOVA para un propósito.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es esta, digamos si esta servidora había presentado esta propuesta hace muchos años y no se hizo nunca nada al respecto. Lo importante es que en este momento si existe un reglamento de aprobar un pago a personas con ingresos externos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora sí, no lo teníamos antes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces la duda que me surge acá es, porque la vez pasada que usted mencionó los recursos de doña Lizeth Brenes, usted dijo que había hecho una consulta que se lo han permitido, usted nunca nos trajo a nosotros, digamos este documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lo traje.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No recuerdo haberlo visto, pero en todo caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si vino al Consejo Universitario, no me lo hubieran aprobado así de fácil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que recuerdo que usted había dicho que la Contraloría le había dado un documento que si lo autorizaba, y que se podía hacer por parte de la institución.

La duda que me surge acá es, que ya existe una normativa y si ya existe una normativa que fue aprobada por este Consejo Universitario, entonces tendría que definirse cuál es el proyecto, digamos crearlo, hacerlo, y aplicarle ese reglamento, que me parece que sería lo mejor, o sea, no en los términos en que antes se hacía, porque la verdad es que a mí esto me causa muchísimo estrés, al final al aprobar esto una es la que asume la responsabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí nada más para el uso de los recursos, en la autorización de pago es la Administración.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si, pero el punto central es que aquí se indica en este dictamen, que hay que comprobar que ese tipo de relación que se hace con doña Lizeth Brenes está apegada a la normativa interna institucional y la

normativa interna institucional, digamos usted lo está haciendo, pero es una interpretación que está haciendo usted señor Rector, pero a mí sí me gustaría que existiera un dictamen legal, que se haga este recorrido que usted lo explica acá, que se haga este recorrido con base en este dictamen, que yo pude bajar de la base digital de la Contraloría, y que la Oficina Jurídica nos diga de qué manera se puede ya enmarcar actualmente para que nosotros no tengamos ningún problema futuro, Marlene Víquez como miembro del Consejo Universitario que tiene que aprobar esto.

No dudo que doña Lizeth está haciendo un buen trabajo en lo que está haciendo, el día de mañana nadie me va a preguntar si lo hizo bien o lo hizo mal, lo que me van a preguntar es, si realmente eso se hizo, con base en lo que establecía el Artículo 16 de esta Ley 8422 y si la Universidad realmente compró y verificó, que se estaban haciendo todas esas salvedades. Es lo que yo pediría respetuosamente.

MBA.RODRIGO ARIAS: Todo eso se cumple, puede estar tranquila de que esto no va a generar ninguna responsabilidad futura.

Vean que el año pasado cuando se presupuestó, igualmente la Contraloría aceptó la justificación que se dio, se había adjuntado el convenio y todos los acuerdos con NOVA, donde se establecía lo del pago a la persona que asume esa función de coordinación académica del programa en la UNED en el marco del convenio.

Todo fue detallado en el documento que en su momento se remitió a la Contraloría General de la República, en el marco en el cual se establece entonces el pago a doña Lizeth Brenes, no teníamos el otro reglamento, en eso usted lleva toda la razón, ahora lo tenemos, no obstante ya hay una relación establecida con doña Lizeth Brenes en el marco del convenio y los acuerdos de entendimiento con NOVA, dentro del cual está establecido el pago por medio de la UNED a la persona que cumple con esa coordinación.

Tendríamos que valorar si hay que modificar la justificación, dado que ahora tenemos un reglamento, no se le puede aplicar retroactivamente a la situación de ella, pero como ya venía en una dinámica determinada, yo creo que lo que corresponde es valorar si se justifica ahora.

En el marco de lo que ya teníamos empezando por la nota de la Contraloría General de la República, las resoluciones y los acuerdos firmados con NOVA, o si ahora se justifica en el marco del nuevo reglamento; eso sí es una consulta que yo haría a la Oficina Jurídica en el análisis de la situación del pago a doña Lizeth Brenes, para ver si amerita cambiar el marco legal que sustente el pago a ella, será siempre el mismo, en eso no se va a modificar en nada.

Creo que no es necesario, pero haría la consulta a la Oficina Jurídica en todo caso, y les avisaría a ustedes que es lo que la Oficina Jurídica me dijo.

Recuerdo que también este documento lo trajimos como respaldo doña Marlene, cuando yo presenté precisamente ese reglamento, y ustedes se acordarán que venía los documentos adjuntos, cuando vine yo con la propuesta de reglamento para cubrir el pago a los profesores de Inglés, esto se había adjuntado dentro de aquellos documentos en ese momento, son dos momentos en los que había llegado al Consejo Universitario y ahora llega por tercera vez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo estoy tratando don Rodrigo es recordando ese otro reglamento, el último que aprobamos, ahí se le solicita a la persona que cuando hace la declaración debe indicar que está en un proyecto tal y tal.

Entonces a mí sí me parece que lo más conveniente es, yo puedo aprobar esta modificación, pero sí me gustaría que se tomara inmediatamente el otro acuerdo que es, que se le solicite a la Oficina Jurídica revisar toda la documentación para que le haga saber a la Administración cuál es la mejor solución, pero que informe a este Consejo Universitario, que nosotros sepamos con claridad de cuál es el mecanismo que se está utilizando y que todo está dentro del bloque de legalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo ha estado hasta el día hoy entre el bloque de legalidad, ahora que tenemos que ver en este caso, es ver cual es bloque de legalidad específico para esta situación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si sigue siendo el mismo o si el nuevo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esto don Rodrigo, ¿cómo le pagan a ella, es parte de su salario, le hacen un pago adicional?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos detalles no sé, creo que es por sobresueldo, no estoy seguro sinceramente.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso me gustaría saber, porque no sé se supone que está recibiendo en ese caso un sobresueldo, eso implica cargas sociales, eso implica ¿quién las paga?, ¿quién las está pagando?

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé la respuesta exacta, eso se lo quedo debiendo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso sería importante conocerlo, porque podría ser que la universidad esté asumiendo pagos adicionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo, déjeme revisar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Habría que revisar esa parte, que pasa con los pagos de impuestos y todo ese tipo de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se le rebajaría a ella, eso no lo paga la UNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Por supuesto, pero los estará pagando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se lo tienen que estar rebajando.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso sería importante conocerlo don Rodrigo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración don Rodrigo.

Precisamente, por eso le digo, como ya existe una normativa, que fue la que aprobamos al otro reglamento cuando hay ingresos externos, ahí se establece una serie de aspectos, entre ellos que son acciones de personal distintas, que se tiene que hacer una declaración de jornada, está totalmente regulado por separado y se ve como un salario, como una cuestión que se está, pero son acciones de personal distinto.

En cambio de la otra manera, si se le está pagando como un sobresueldo a ella, formaría parte del salario de ella, y ahí creo que.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que ver la forma de como se paga, porque no puedo ser tan categórico en la respuesta, porque desconozco los detalles.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, lo importante acá es que la Oficina Jurídica pueda hacer esta valoración y entonces nosotros podamos saber a ciencia a cierta realmente de que no nos oponemos a esto, pero que se haga adentro lo que ya la universidad tiene aprobado, que es lo mejor en resguardo, precisamente de todas las partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que sea solicitar a mí que verifique o consulte con la Oficina Jurídica el marco legal específico en el que tiene que verse, o manejarse o administrarse la ejecución de los recursos provenientes de fondos externos en el convenio NOVA –UNED, para que sea tan específico como eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Poner ahí, dado que al día de hoy ya existen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que al día de hoy ya existe el convenio y la carta de entendimiento y toda la operación que tenemos con el Convenio NOVA.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero sobre todo que le agregue que ya la institución cuenta con un reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, considerando que hay un nuevo reglamento, entonces se solicita hacer esa verificación, eso más bien como un considerando, considerando que en fecha tal el Consejo Universitario aprobó un reglamento para sobresueldos, o fondo externos, ponemos el nombre exacto del reglamento, entonces se solicita a la Administración comunicar a la Oficina Jurídica la definición del marco legal específico, que regula el funcionamiento del pago que

se hace a doña Lizeth Brenes por asumir las funciones de Coordinadora Académica en el Convenio UNED-NOVA, e informar al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería importante que se indique como otro considerando el oficio ese de la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ese ha sido muchas veces visto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero no importa pongámoslo, porque es el caso concreto de ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue el caso concreto de ella. ¿Queda claro Celín?, o agregamos algo más al acuerdo.

Los que estén a favor de aprobarlo, agregándole este segundo punto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Como acuerdo a parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como acuerdo a parte, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 107-2009, Art. VI del 5 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-032), sobre la nota R-390-2009 del 22 de agosto, 2009 (Ref.: CU-275-2009), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2009 y copia del oficio CPPI-067-2009 del 29 de julio del 2009 (Ref.: CU-286-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Análisis del Presupuesto Extraordinario No. 2-2009.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Presupuesto Extraordinario No. 2-2009, remitido por la Rectoría, incluye ingresos y egresos para la ejecución de lo siguiente:**

Capacitación docentes servicios MEP	¢70.000.000,00
Convenio NOVA-UNED	7.020.000,00
Convenio Universidad de Valladolid, España-UNED	907.000,00

Convenio UNED-Escuela Normal
Superior Estado Chihuahua

7.950.631,00

2. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-067-2009, indica que en atención a los recursos planteados en el Presupuesto Extraordinario No. 2-2009, el Plan Operativo Anual 2009 no se modifica.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2009, por un monto de ϕ 85 877 631.00.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 7-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1981-2009, Art. IV, inciso 2) del 11 de junio del 2009, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos, y aprobado en firme en sesión 1984-2009.
2. El oficio No. 01311 (DAGJ-0194-2008) del 11 de febrero del 2008, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la UNED, sobre la solicitud de autorización para realizar trabajo extraordinario, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley No. 8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que consulte con la Oficina Jurídica la definición del marco legal específico, que regula el funcionamiento del pago que se hace a la Dra. Lizette Brenes, por asumir las funciones de Coordinadora Académica en el Convenio NOVA-UNED, e informar al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El que va para la Contraloría es la aprobación, porque es presupuesto extraordinario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece conveniente, es una solicitud muy respetuosa, que se informe a doña Nidia Lobo, porque esto le ingresa al SEP como un recurso del SEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así ha estado operando desde el año pasado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si pero bueno, si ella lo sabe, por lo menos que quede constando en actas que yo lo exprese, para que el día de mañana no diga que se le está asignando un recurso que ni ella sabe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que saberlo, me preocuparía que no lo sepa.

* * *

8. Consulta de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la nota suscrita por el MSc. Mario Molina, Abogado Constitucionalista, referente a la gravísima advertencia del OVSICORI sobre probable terremoto en la península de Nicoya.

Se conoce el correo enviado por el M.Sc. Mario Molina, el 5 de agosto del 2009 (REF. CU-293-2009), a la Comunidad Universitaria, en relación con la advertencia sobre un probable terremoto en la Península de Nicoya y plantea algunas interrogantes sobre las medidas de prevención que ha tomado la UNED.

Además, se conoce la respuesta brindada por el Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, a las interrogantes del M.Sc. Molina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos incorporado lo de don Mario Molina, don Ramiro me dejó algo escrito para que conste en actas, dice lo siguiente: *“...Debo retirarme ya, pero quiero expresarle mi opinión acerca del documento “Gravísimas Advertencia”...”*; del documento de don Mario Molina, dice lo siguiente: *“...1. No está dirigido al Consejo Universitario, aunque fue acogido por una de sus miembros. Sin embargo, todo corresponde a la Administración y hacia allí debe dirigirse.//2. No creo que se deba contestar en función de las preguntas, sino con una visión institucional general acerca de lo expuesto por OVSICORI.//3. Debe*

darse prioridad a cualquier acción orientada a la zona de mayor riesgo: Nicoya y alrededores...”; no entiendo la otra palabra “...y acciones concretas a nuestros Centros Universitarios en esa región.”. Eso es lo que dice don Ramiro, para que conste en actas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta servidora le envió un correo a doña Ana Myriam, en su condición de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, porque don Mario Molina hizo llegar a todos nosotros, vía correo esta preocupación, y lo está dirigiendo a toda la Comunidad Universitaria.

Y efectivamente como miembro del Consejo Universitario yo la acojo, porque no la dirige directamente ni al Consejo Universitario ni a la Administración.

Coincido con don Ramiro, sin haber conversado con él, que esto es materia de la Administración, pero lo que sí es importante es que establece una serie de preguntas y que nadie sabe a ciencia cierta cuando un evento de estos puede ocurrir, pero, para mala suerte nuestra si después ocurre y no hemos tomado ninguna decisión, me parece que eso también nos pueden llamar la atención.

Entonces, más bien yo acogería la propuesta que hace don Ramiro Porras, que se la hizo llegar a don Rodrigo ahora de manera escrita, antes de irse, porque me parece muy acertada.

El punto central aquí es, hacer que una nota de esta no cause mayor preocupación y que está siendo atendida y que se va a dar una respuesta, como tiene que ser, y que obviamente si hay una zona, digamos si va a ver un evento que va a afectar a la Comunidad UNEDIANA y zonas donde tiene sus centros, pues debemos nosotros tener algunas previsiones. Ese es el único interés que tengo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una respuesta que da don Dionisio a la Comunidad Universitaria, yo se lo había dirigido cuando lo vi en red.

Luego hubo un intercambio de correos entre Mario Molina y Dionisio Rodríguez, pero ahora hay un correo público de Dionisio Rodríguez a funcionarios UNED, que creo que dado que estamos viendo el de Mario, también hay que adjuntar el de Dionisio Rodríguez al acta respectiva.

Resumen, a lo que él dice, punto uno que trata de responder a las preguntas de Mario, creo que no hay discusión en torno a lo expresado por OVSICORI, dice sobre el posible terremoto en Nicoya.

Cuando yo dije en Estados Unidos, uno de estos científicos había pronosticado un terremoto de grado 8 en esa Región, para unas fechas, y fue un negocio para los supermercados, para las agencias de viaje, para las televisoras, para los medios, y eso fue en el año 1989.

Expresamente sobre las preguntas de Mario Molina, en cuanto a condiciones estructurales del edificio A, dice don Dionisio Rodríguez que en meses pasados la Comisión Institucional de Emergencias convocó al Arquitecto Oscar Raúl Hernández para que nos explicara en qué condiciones está la estructura del edificio A, el resultado fue el siguiente ¿quiénes de aquí están en el edificio A?

Vean que se hizo un simulacro para evacuar el edificio A el otro día y fue muy efectivo, como ustedes pudieron ver en las comunicaciones que hubo al respecto.

Dice lo siguiente, es lo que Oscar Raúl menciona: *“A. El edificio A tiene una estructura muy flexible, tiene seis muros de carga para controlar el movimiento del mismo, por eso es que cuando hemos sentido un moviendo sísmico toda la estructura se comporta de una forma muy similar, por eso sentimos que se mueve mucho, pero en criterio de don Oscar es un edificio muy seguro.// B) No estoy diciendo que no va a caer, eso es imposible de sostener...”* y eso nadie lo puede asegurar para nada, ni aquí ni en ningún lugar y si el epicentro es aquí y no en Nicoya, si es en Nicoya puedo asegurarle que no, si es acá nadie sabe.

Dice: *“...No estoy diciendo que no va a caer, eso es imposible de sostener porque depende de la magnitud de un evento y de dónde sea el epicentro, así pueden ser las consecuencias, posiblemente todo lo que es mampostería se desprenda (me refiero a paredes o divisiones de materiales que no son cemento, vidrios o ventanales etc....”*, todo lo que no es cemento, y eso siempre puede suceder.

“C. En cuanto a las grietas y paredes, las principales se han reparado, las columnas no presentan daños...”, esto ha sido corroborado con profesionales de la Oficina de Proyectos, se ha hecho un estudio del edificio, ahora en función de todo lo de seguridad ocupacional.

“D. Eliminemos los mitos que se han creado a través del tiempo de que el edificio está montado en roles, de que si se cae se va a entrelazar una parte con otras, o que las escaleras se desprenderán con facilidad y tantas otras cosas más que la gene ha especulado.”, dice Dionisio.

Dice que hay que poner atención a la construcción de escaleras de seguridad, o cual se presupuestó y se está en eso. En fin a ahí sigue la nota de Dionisio que es mucho más larga.

Me refiero un poco a las respuestas más concretas y sin haberlo visto tampoco completo, pero sí que lo incorporaremos en el acta.

Y me parece que lo que dice don Ramiro es lo conveniente, que es un asunto es propio de la Administración y se traslada para consideración y atención a la Administración.

Ya se lo había pasado a Theo para verlo en CONRE del próximo lunes, con la respuesta de Dionisio.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce el correo enviado por el M.Sc. Mario Molina, el 5 de agosto del 2009 (REF. CU-293-2009), a la Comunidad Universitaria, en relación con la advertencia sobre un probable terremoto en la Península de Nicoya y plantea algunas interrogantes sobre las medidas de prevención que ha tomado la UNED.

Además, se conoce la respuesta brindada por el Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, a las interrogantes del M.Sc. Molina.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración, para su consideración y atención.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP**